

INFORME 3/2011

FUNDACIÓ
PRIVADA
HOSPITAL
DE POBRES
DE PUIGCERDÀ
EJERCICIO 2008

INFORME 3/2011

FUNDACIÓ
PRIVADA
HOSPITAL
DE POBRES
DE PUIGCERDÀ
EJERCICIO 2008

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, el día 11 de enero de 2011, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Jordi Pons Novell, don Jaume Amat Reyero, don Enric Genescà Garrigosa, don Agustí Colom Cabau y don Ernest Sena Calabuig, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, doña Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico don Agustí Colom Cabau, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 3/2011, relativo a la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà, ejercicio 2008.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 31 de enero de 2011

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	6
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1. Objeto y alcance	7
1.1.2. Metodología y limitaciones	8
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO.....	9
1.2.1. Creación y objeto.....	9
1.2.2. Estructura organizativa	10
1.2.3. Control financiero.....	10
1.2.4. Normativa	11
1.2.5. Información objeto de examen	11
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA.....	11
2.1. IMPLANTACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.....	12
2.2. BALANCE DE SITUACIÓN.....	13
2.2.1. Activo	14
2.2.2. Pasivo	21
2.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	27
2.2.4. Estado de flujos de efectivo	28
2.3. CUENTA DE RESULTADOS	29
2.3.1. Prestaciones de servicios.....	30
2.3.2. Aprovisionamientos	31
2.3.3. Otros ingresos de las actividades	32
2.3.4. Gastos de personal	32
2.3.5. Otros gastos de explotación.....	33
2.3.6. Otros resultados	34
2.3.7. Resultado financiero.....	35
2.3.8. Ratios económico-financieras	35
2.4. PERSONAL.....	36
2.5. CONTRATACIÓN.....	37
3. CONCLUSIONES.....	41
3.1. OBSERVACIONES	41
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	45
5. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES.....	52

ABREVIACIONES

ABS	Área básica de salud
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
GMA	Gasto máximo asumible
IBI	Impuesto de bienes inmuebles
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
IPC	Índice de precios al consumo
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
SEM	Servei d'Emergències Mèdiques, SA
TRLCAP	Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2000
XHUP	Red Hospitalaria de Utilización Pública

1. INTRODUCCIÓN

La Sindicatura de Cuentas, como órgano de fiscalización de la gestión económica, financiera y contable del sector público de Cataluña, emite el presente informe a raíz de las funciones que le son encomendadas en el artículo 2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

Puesto que este informe se inició con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, de acuerdo con su disposición transitoria tercera, el informe se tramita según la regulación efectuada por la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, 7/2004, de 16 de julio, y 26/2009, de 23 de diciembre.

Esta fiscalización ha tenido su origen en la iniciativa de la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con el artículo 2.1 de las Normas de régimen interior, y en la ejecución del Programa anual de actividades del ejercicio 2010.

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto de este informe es la fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà (en adelante la Fundación) correspondiente al ejercicio 2008.

En este sentido, el trabajo realizado ha consistido en la fiscalización de regularidad de la actividad desarrollada por la Fundación, durante el año 2008, de modo que los objetivos fijados se han dirigido a evaluar los procedimientos de control interno establecidos para la salvaguardia y control de los activos y a obtener una razonable seguridad de que la información económico-financiera se presenta conforme a los principios contables que son de aplicación a la entidad y de que el desarrollo de su actividad se ha realizado de acuerdo con la legalidad vigente.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere al ejercicio 2008, aunque cuando ha sido necesario, para facilitar su comprensión, se ha incluido información posterior. También se han revisado algunos aspectos de ejercicios anteriores necesarios para la fiscalización.

En el informe se hacen constar las observaciones que se desprenden del trabajo realizado.

1.1.2. Metodología y limitaciones

El trabajo de fiscalización se ha desarrollado de acuerdo con los principios y normas de auditoría aplicables al sector público, mediante la realización de todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para obtener evidencia adecuada y suficiente que permita soportar las conclusiones de este informe.

La Fundación formó parte de la muestra de entidades fiscalizadas en el informe 13/2009, Contratación de servicios externos de hospitales de la Red Hospitalaria de Utilización Pública de Cataluña (XHUP) del ejercicio 2006, realizado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en el que se analizaron dos contratos de la Fundación, el primero correspondiente a los servicios de limpieza, lavandería y alimentación y el segundo correspondiente al servicio de la contratación externa de la Gerencia de la Fundación. Dada la fecha del informe para el ejercicio 2008 no se ha podido efectuar el seguimiento del cumplimiento de las observaciones realizadas, pero en el apartado correspondiente se analiza su evolución.

A lo largo del informe de fiscalización se mencionan los casos en los que el trabajo de fiscalización ha sido sometido a limitaciones.

La Fundación, para la presentación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2008, ha aplicado el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña. Este Plan entraba en vigor el 1 de enero de 2009, si bien de acuerdo con el Departamento de Justicia de la Generalidad ya se podía aplicar durante el ejercicio 2008. Según el Plan, en el primer ejercicio de aplicación la información no debe ser comparada con la del ejercicio anterior. La Fundación, de acuerdo con esta alternativa, no ha presentado las cuentas comparativas.

La fiscalización realizada por la Sindicatura de Cuentas muestra un análisis comparativo entre los saldos iniciales y los finales del ejercicio fiscalizado de las cuentas del Balance de situación utilizadas de acuerdo con la nomenclatura que establece el Decreto 259/2008 (véase 2.1). En cuanto a la Cuenta de resultados, se presentan únicamente los importes del ejercicio 2008.

Los importes que constan en el Balance de situación y en la Cuenta de resultados en algunos casos discrepan de los importes del mayor. Esta diferencia se refleja en los cuadros del informe por importes inmateriales.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Creación y objeto

La Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà es una entidad sin ánimo de lucro que se rige por las disposiciones de su Carta fundacional; sus Estatutos –cuya redacción actual es de 22 de febrero de 1995–, y otras normas legalmente aplicables.

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene su domicilio en las Casas Consistoriales de Puigcerdà, en la plaza de L'Ajuntament, número 1.

El objeto tradicional de la Fundación, de acuerdo con el artículo sexto de sus Estatutos, ha sido la acogida en el Hospital de Puigcerdà de enfermos con escasos recursos económicos naturales del municipio de Puigcerdà o que hayan residido efectivamente allí durante más de diez años.

En los Estatutos se especifica que este objeto queda adaptado a los tiempos actuales de forma que la finalidad de la Fundación es la prestación de servicios de asistencia sanitaria. Estos servicios incluyen la asistencia y tratamiento médico-quirúrgico de todos aquellos enfermos o accidentados, residentes o transeúntes, que necesiten cuidados facultativos, ya sean de entidades públicas o privadas con las que se haya suscrito el correspondiente convenio, concierto o contrato, o por cuenta propia.

La Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà presta la asistencia sanitaria especializada en el Hospital de Puigcerdà, la atención sociosanitaria en la residencia de Puigcerdà y la atención ambulatoria de los diferentes centros de atención primaria de los municipios de la comarca de La Cerdanya (cuadro 1.2.A).

Cuadro 1.2.A: Relación de los servicios asistenciales prestados por la Fundación

Población	Actividad	Centros
Puigcerdà	Atención especializada	Hospital de Puigcerdà
	Atención sociosanitaria	Residencia de Puigcerdà
	Atención primaria	CAP Puigcerdà
Alp	Atención primaria	CAP Alp
Bellver de Cerdanya	Atención primaria	CAP Bellver de Cerdanya
Bolvir	Atención primaria	Consultorio de Bolvir
Fontanals de Cerdanya	Atención primaria	Consultorio de Fontanals de Cerdanya
Ger	Atención primaria	CAP Ger
Guils de Cerdanya	Atención primaria	Consultorio de Guils de Cerdanya
Llívia	Atención primaria	CAP Llívia
Meranges	Atención primaria	Consultorio de Meranges
Prats (Prats i Sansor)	Atención primaria	Consultorio de Prats i Sansor
Prullans	Atención primaria	Consultorio de Prullans

Fuente: Documentación facilitada por la Fundación.

Por su parte, la Fundación también dispone de unos terrenos en el núcleo de Age, de los que no obtiene ningún recurso.

1.2.2. Estructura organizativa

El órgano de gobierno y de administración de la Fundación es el Patronato, el cual tiene todas las facultades necesarias para velar por el cumplimiento de las finalidades fundacionales.

El Patronato es un órgano colegiado constituido por nueve patronos designados de la siguiente manera: el alcalde o alcaldesa del Ayuntamiento de Puigcerdà, que será el presidente o presidenta, cuatro patronos miembros de la corporación y cuatro patronos más designados por la corporación. Entre estos últimos ocho patronos se nombra a un vicepresidente o vicepresidenta, un secretario o secretaria y un tesorero o tesorera.

La composición del Patronato durante el ejercicio 2008 fue la siguiente:

Presidente: Joan Planella Casasayas, alcalde de Puigcerdà

Vocales: Joan Guinot Rosell, primer teniente de alcalde
Ramon Serra Codinachs, concejal
Lourdes Porta Ribot, concejala
Jean-Jaques Fortuny, miembro designado por la corporación municipal
Joan Llombart Padrós, miembro designado por la corporación municipal
Albert Casadevall Guifré, miembro designado por la corporación municipal
Pilar Delgado Carramiñana, tesorera, designada por la corporación municipal
Daniel Hilario García, secretario, tercer teniente de alcalde

Durante el ejercicio 2008 no se nombró a ningún patrono para el cargo de vicepresidente o vicepresidenta. En la sesión del Patronato de 5 de octubre de 2009 Joan Guinot Rosell fue nombrado para el cargo de vicepresidente.

La Gerencia de la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà está externalizada con la empresa CHC Consultoria i Gestió, SA, mediante contrato de servicio de dirección y asesoramiento.

La Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà participa en el 50% de la UTE Fundació Privada Hospital de Puigcerdà, RACC Serveis Mèdics, SA, que presta los servicios médicos en la estación de esquí de La Molina.

1.2.3. Control financiero

En fecha 5 de octubre de 2009 Faura-Casas Auditors-Consultors, SL emitió el informe de auditoría de la Fundación para el ejercicio 2008. La opinión de auditoría fue con salvedades por una limitación al alcance relacionada con la documentación referida a la provisión contabilizada por la Fundación por 169.259,03€, y por tres incertidumbres: la contabilización de una previsión de ingresos por 470.200,00€, que a la fecha del informe se

encontraba pendiente de formalización y aprobación por el CatSalut; la validación por el CatSalut del coste del incremento retributivo derivado de la aplicación del VII Convenio de la XHUP, que estaba pendiente, y el coste del futuro traslado del hospital al nuevo Hospital Transfronterizo de La Cerdanya.

1.2.4. Normativa

La normativa de aplicación a la Fundación es, entre otra, la siguiente:

- Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
- Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de contratos del sector público.
- Ley 5/2001, de 2 de mayo, de fundaciones de Cataluña.
- Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.
- Decreto 43/2003, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan privado de las fundaciones privadas catalanas.
- Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

1.2.5. Información objeto de examen

La información objeto de examen ha sido el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Memoria, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo de la Fundación, todos ellos referidos al ejercicio 2008.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

De acuerdo con el objeto y el alcance del presente informe, expresados en el apartado 1.1.1, el trabajo de fiscalización se presenta a continuación en cinco apartados, que responden a la presentación del cambio de plan contable (apartado 2.1), a la fiscalización del Balance de situación (apartado 2.2), de la Cuenta de resultados (apartado 2.3), del personal (apartado 2.4) y de la contratación (apartado 2.5).

2.1. IMPLANTACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Las cuentas anuales de la Fundación a 31 de diciembre de 2007 se presentaron de acuerdo con el Decreto 43/2003, de 20 de febrero, que aprobó el Plan de contabilidad de las fundaciones privadas catalanas. El 23 de diciembre de 2008 se aprobó el Decreto 259/2008, correspondiente al Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña. Este es el Plan que ha utilizado la Fundación para elaborar sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, la contabilidad se debe ajustar a las normas de contabilidad general y a las exigencias de la legislación aplicable.

Puesto que según el nuevo Plan general de contabilidad en el primer año de aplicación del Plan no es necesario presentar las cuentas del año anterior a efectos de comparación, para poder realizar el análisis de los movimientos del ejercicio, los cuadros contenidos en este informe incluyen los datos del inicio y del final del ejercicio fiscalizado.

Por otra parte los ajustes y reclasificaciones efectuados en las cuentas por aplicación del nuevo Plan de contabilidad se presentan en el siguiente cuadro, de acuerdo con la información que consta en la memoria del ejercicio 2008 de la Fundación.

Cuadro 2.1.A: Comparación del Balance de situación para el ejercicio 2008

ACTIVO	1.1.2008	Ajustes y reclasificaciones adaptación al Decreto 259/2008	31.12.2007
Activo no corriente	10.196.903,25	(296,29)	10.197.199,54
Inmovilizado intangible	1.203.637,97	(16.982,21)	1.220.620,18
Inmovilizado material	8.125.026,77	(851.256,30)	8.976.283,07
Inversiones inmobiliarias	868.238,51	868.238,51	-
Gastos por intereses diferidos	-	(296,29)	296,29
Activo corriente	5.677.824,41	(157.475,00)	5.835.299,41
Existencias	153.394,75	-	153.394,75
Usuarios y deudores por ventas y prestaciones de serv.	5.359.222,84	(157.475,00)	5.516.697,84
Inversiones financieras a corto plazo	39.207,55	-	39.207,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	125.999,27	-	125.999,27
Total Activo	15.874.727,66	(157.771,29)	16.032.498,95
PASIVO	1.1.2008	Ajustes y reclasificaciones adaptación al Decreto 259/2008	31.12.2007
Patrimonio neto	5.585.570,17	456.957,73	5.128.612,44
Fondos dotacionales o fondos sociales	1.554.081,57	-	1.554.081,57
Reservas	456.957,73	456.957,73	-
Excedentes de ejercicios anteriores	(32.868,07)	-	(32.868,07)
Excedente del ejercicio	156.724,10	-	156.724,10
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.450.674,84	-	3.450.674,84
Pasivo no corriente	4.082.352,92	(614.432,73)	4.696.785,65
Provisiones a largo plazo	359.531,09	-	359.531,09
Deudas a largo plazo	3.722.821,83	(614.432,73)	4.337.254,56
Pasivo corriente	6.206.804,57	(296,29)	6.207.100,86
Deudas a corto plazo	2.761.633,63	(296,29)	2.761.929,92
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	3.445.170,94	-	3.445.170,94
Total Pasivo	15.874.727,66	(157.771,29)	16.032.498,95

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la Fundación, ejercicio 2008.

La reclasificación de los 16.982,21 € del Inmovilizado intangible y de los 851.256,30 € del Inmovilizado material se realizó contra la cuenta de Inversiones inmobiliarias, por la suma de 868.238,51 €, puesto que de acuerdo con el Decreto 259/2008 se deben contabilizar como Inversiones inmobiliarias los activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas cosas. En este caso se trata de los inmuebles que recibió la Fundación como herencia, algunos de los cuales están alquilados (véase 2.2.1.3).

La Fundación ha dado de baja, de acuerdo con el nuevo Plan, los gastos por intereses diferidos por importe de 296,29 € con contrapartida en Deudas a corto plazo.

El importe de 157.475,00 €, correspondiente a Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar, se ha dado de baja contra los Fondos propios de la Fundación. Al cierre del ejercicio 2008 la Fundación consideró este importe como un error del saldo contabilizado con el CatSalut correspondiente al ejercicio 2007.

Por otra parte se ha disminuido en 614.432,73 € la cuenta de Deudas a largo plazo, para incorporar la actualización del valor del importe a pagar, de 2.696.932,57 €, a la Tesorería General de la Seguridad Social (véase 2.2.2.4).

De las regularizaciones de las cuentas Usuarios y deudores por ventas y prestaciones de servicios, y Deudas a largo plazo, resulta un efecto neto de 456.957,73 €, que hace incrementar los Fondos propios mediante el incremento de las Reservas.

2.2. BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de situación de la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà correspondiente a 31 de diciembre de 2008 presentaba un volumen de activo y de pasivo de 14.767.838,60 €, el cual ha experimentado, en relación con el inicio del ejercicio 2008, un decremento del 7,0% (cuadro 2.2.A).

El análisis de la estructura económica al cierre del ejercicio 2008 muestra un activo no corriente que representa el 67,6% del activo. El inmovilizado material es la partida más significativa, con un 54,0%.

En cuanto a la estructura financiera de la Fundación, el patrimonio neto suponía un 35,9% del pasivo.

El pasivo no corriente de la entidad suponía el 28,1% del total; en cuanto a las deudas con vencimiento dentro del siguiente ejercicio, se componían de los Deudores a corto plazo, que significaban el 17,3%, y de las Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo, que significaban el 18,7%, ambos porcentajes referidos al total del pasivo.

Cuadro 2.2.A: Balance de situación

ACTIVO	31.12.2008	1.1.2008	Variación %	Estructura patrimonial a 31.12.2008 %
Activo no corriente	9.983.420,71	10.196.903,25	(2,1)	67,6
Inmovilizado intangible	1.210.086,34	1.203.637,97	0,5	8,2
Inmovilizado material	7.980.182,59	8.125.026,77	(1,8)	54,0
Inversiones inmobiliarias	683.788,91	868.238,51	(21,2)	4,6
Inversiones financieras a largo plazo	109.362,87	-	-	0,7
Activo corriente	4.784.417,89	5.677.824,41	(15,7)	32,4
Existencias	164.235,15	153.394,75	7,1	1,1
Usuarios y deudores por ventas y prestaciones de servicios	4.264.719,06	5.359.222,84	(20,4)	28,9
Inversiones financieras a corto plazo	25.807,17	39.207,55	(34,2)	0,0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	329.656,51	125.999,27	161,6	2,2
Total Activo	14.767.838,60	15.874.727,66	(7,0)	100,0
PASIVO	31.12.2008	1.1.2008	Variación %	Estructura patrimonial a 31.12.2008 %
Patrimonio neto	5.298.330,82	5.585.570,17	(5,1)	35,9
Fondo social	512.836,73	512.836,73	0	3,5
Patrimonio recibido en cesión	1.041.244,84	1.041.244,84	0	7,1
Reservas	456.957,73	456.957,73	0	3,1
Remanente	4.287.459,05	4.130.734,95	3,8	29,0
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.170.489,64)	(4.163.603,02)	0,2	(28,2)
Excedente del ejercicio	18.285,45	156.724,10	(88,3)	0,1
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.152.036,66	3.450.674,84	(8,7)	21,3
Pasivo no corriente	4.156.048,54	4.082.352,92	1,8	28,1
Provisiones a largo plazo	280.574,57	359.531,09	(22,0)	1,9
Deudas a largo plazo	3.875.473,97	3.722.821,83	4,1	26,2
Pasivo corriente	5.313.459,24	6.206.804,57	(14,4)	36,0
Deudas a corto plazo	2.557.292,40	2.761.633,63	(7,4)	17,3
Acreedores actividades y otras cuentas a pagar	2.756.166,84	3.445.170,94	(20,0)	18,7
Total Pasivo	14.767.838,60	15.874.727,66	(7,0)	100,0

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la Fundación, del ejercicio 2008.

2.2.1. Activo

A continuación se presenta la composición del activo del Balance de situación al cierre del ejercicio 2008 y las observaciones de la fiscalización efectuada en esta área.

2.2.1.1. Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe Inmovilizado intangible de la Fundación presentaba un saldo neto de 1.210.085,50 €, que suponía un 8,2% del total del activo y un incremento del 0,5% respecto al inicio del ejercicio (cuadro 2.2.B).

Cuadro 2.2.B: Inmovilizado intangible

Epígrafes	31.12.2008	Altas	Bajas	1.1.2008
Aplicaciones informáticas	441.394,51	65.332,72	-	376.061,79
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente	1.041.244,84	-	-	1.041.244,84
Inmovilizado intangible bruto	1.482.639,35	65.332,72	-	1.417.306,63
Amortización acumulada	(272.553,85)	(58.885,19)	-	(213.668,66)
Inmovilizado intangible neto	* 1.210.085,50	6.447,53	-	1.203.637,97

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

* Cifra que no coincide con la del Balance de situación.

El Pleno del Ayuntamiento de Puigcerdà de 21 de enero de 1998 aprobó la cesión gratuita a la Fundación de unos terrenos del sector SUP-18 situado en el Camí Vell de Llívia, propiedad del Ayuntamiento de Puigcerdà, calificados como bien patrimonial, con el fin de que se construyera una residencia sociosanitaria para personas mayores. En el año 1998 el arquitecto municipal de Puigcerdà valoró la finca en 1.041.244,84 € y la contabilización se realizó en la cuenta Patrimonio recibido en cesión, por este importe (véase 2.2.2.1). La Residencia de Puigcerdà, Centro Sociosanitario de La Cerdanya, empezó a funcionar el 12 de mayo de 2000, de acuerdo con la resolución del director general de Recursos Sanitarios y el secretario general del Departamento de Bienestar Social.

2.2.1.2. Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe Inmovilizado material de la Fundación presentaba un saldo neto de 7.980.182,56 €, que suponía un 54,0% del total del activo y un decremento del 1,8% respecto al 1 de enero de 2008.

Cuadro 2.2.C: Inmovilizado material

Epígrafes	31.12.2008	Altas	Bajas	1.1.2008
Terrenos y bienes naturales	109.517,13	-	-	109.517,13
Construcciones	7.228.276,70	13.188,08	-	7.215.088,62
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.663.681,56	118.991,48	-	4.544.690,11
Mobiliario	1.225.913,55	62.226,89	-	1.163.686,66
Equipos para procesos de información	317.033,34	28.731,83	(40.000,00)	328.301,51
Elementos de transporte	19.218,46	-	-	19.218,46
Otro inmovilizado material	77.927,51	7.255,42	-	70.672,09
Inmovilizac. materiales en curso y anticipos	303.278,04	35.371,59	-	267.906,45
Inmovilizado intangible bruto	13.944.846,29	265.765,29	-	13.719.081,03
Amortización acumulada	(5.964.663,73)	(370.609,47)	-	(5.594.054,26)
Inmovilizado intangible neto	* 7.980.182,56	(104.844,18)	(40.000,00)	8.125.026,77

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

* Cifra que no coincide con la del Balance de situación.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Terrenos y bienes naturales por 109.517,13 € es anterior al año 1985 y no se sabe a qué corresponde, por cuanto la Fundación no ha facilitado la documentación de soporte anterior al año 1985.

El 2 de junio de 1998 la Fundación firmó un contrato de obra con la empresa NECSO Entrecanales Cubiertas, SA para la construcción de la residencia sociosanitaria de Puigcerdà en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento (véase 2.2.1.1). El precio de la obra de acuerdo con el contrato era de 4.438.730,13€. Por otra parte el valor a partir de la memoria presentada por la Fundación correspondiente al ejercicio 2000, año de finalización de la construcción de la residencia, era de 5.492.252,70€, de los que 3.470.922,02€ correspondían al valor de la construcción.

La baja de 40.000,00€ contabilizada en el epígrafe Equipos de procesos de información corresponde a la activación de un mobiliario que era de la UTE Fundació Privada Hospital de Puigcerdà, RACC Serveis Mèdics, SA y que la Fundación contabilizó erróneamente en sus activos; esta baja debería haberse contabilizado, no obstante, como baja de mobiliario, dado que se trataba de material y equipos de oficina.

El importe de Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos se corresponde con el valor de la cocina de la residencia de Puigcerdà. Parte del precio del menú que paga la Fundación a la concesionaria del servicio de cocina de la residencia, Carlos Rocha SL, se destina a cubrir el coste de la construcción, pagada por el concesionario del servicio. Esta cocina pasará a ser propiedad de la Fundación porque habría pagado todo el valor en el año 2010. El alta del ejercicio se corresponde con la parte pagada durante el ejercicio 2008. El informe 13/2009 de la Sindicatura puso de manifiesto esta incidencia, lo que originó la correspondiente observación.

La amortización realizada por la Fundación se ha efectuado a partir de ficheros extra-contables.

De la fiscalización de este epígrafe se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

a) Documentación soporte de los importes que componen el epígrafe Construcciones

La Fundación no ha facilitado documentación soporte de la mayoría de los 7.228.276,70€ contabilizados en el epígrafe Construcciones. De la memoria del ejercicio 2000 se puede desprender que 3.470.922,02€ se corresponderían con el importe de construcción de la residencia geriátrica, pero no existe ninguna certificación de obra ni ninguna factura que acredite el importe. Por otro lado, el importe del contrato de construcción tampoco se ajusta al importe contabilizado.

b) Documentación soporte de los importes que componen el epígrafe Instalaciones técnicas y maquinaria

La Fundación no ha justificado el saldo inicial de 4.544.690,11€ del epígrafe Instalaciones técnicas y maquinaria. De acuerdo con la Memoria del ejercicio 2000 dentro de este epígrafe debería haber 1.800.601,22€ correspondientes a la residencia geriátrica terminada durante el año 2000, si bien esto no ha quedado soportado por ninguna factura ni ningún documento.

c) Ficheros extracontables de inmovilizado y cálculo de la dotación del ejercicio

La Fundación realiza el seguimiento de su inmovilizado y el cálculo de las amortizaciones de cada ejercicio a partir de unos ficheros extracontables que no cuadran con los importes que aparecen en el Balance de situación. Por lo tanto, no se puede concluir satisfactoriamente sobre la composición del inmovilizado de la Fundación ni tampoco del importe dotado en el ejercicio.

2.2.1.3. Inversiones inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe de Inversiones inmobiliarias de la Fundación presentaba un saldo de 683.788,91 €, que suponía un 4,6% del total del activo, y un decremento del 21,2% respecto al 1 de enero de 2008.

En este epígrafe se contabilizaron 868.238,51 € correspondientes a once edificios y cuatro terrenos, situados en Puigcerdà y Bolvir, de una misma herencia que la Fundación recibió, de acuerdo con el acta notarial de 2 de abril de 2005. La aceptación de la herencia por parte de la Fundación implicaba el cumplimiento de unas obligaciones, entre las que hay que destacar las siguientes: la mitad de los alquileres que produzcan los inmuebles serán abonados a la esposa del testador sin que supongan ningún gasto para ella y las fincas legadas a la Fundación no se podrán vender durante un periodo de cien años.

En el ejercicio 2008 se han dado de baja 184.449,60 € correspondientes a la legítima que había solicitado el hijo del difunto, que el acta notarial de 13 de diciembre de 2008 daba por completamente pagada y satisfecha. El hijo renunciaba a cualquier otra reclamación legítima, complemento o cualquier otro derecho que pudiera derivarse de la herencia.

2.2.1.4. Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe Inversiones financieras a largo plazo de la Fundación presentaba un saldo de 109.362,87 €, que suponía un 0,7% del total del activo.

En fecha 16 de octubre de 2008 el CatSalut adjudicó provisionalmente el contrato de servicios sanitarios de atención primaria de La Cerdanya a la Fundación, por 2.187.257,41 €. Como consecuencia de esta adjudicación, y de acuerdo con la Resolución correspondiente, se debía constituir una garantía por el 5,0% del importe de adjudicación. Esta garantía se constituyó el 11 de noviembre de 2008, por 109.362,87 €.

2.2.1.5. Existencias

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de las cuentas de existencias de la Fundación ascendía a 164.235,15 €, que suponía un 1,1% del total de los activos de la Fundación, y un incremento del 7,1% respecto al saldo a 1 de enero de 2008 (cuadro 2.2.D).

Cuadro 2.2.D: Existencias

Epígrafes	31.12.2008	1.1.2008	Variación
Fármacos específicos	39.903,96	37.646,21	2.257,75
Instrumental sanitario	14.863,95	18.082,25	(3.218,30)
Material desechable	95.328,46	84.872,11	10.456,35
Otros materiales	14.138,78	12.794,18	1.344,60
Total	164.235,15	153.394,75	10.840,40

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

La variación de existencias del ejercicio fue de 10.840,40 €.

2.2.1.6. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de la cuenta Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar de la Fundación ascendía a 4.264.719,06 €, que suponía un 28,9% del total de los activos de la Fundación, y un decremento del 20,4% respecto al saldo a 1 de enero de 2008 (cuadro 2.2.E).

Cuadro 2.2.E: Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar

Epígrafes	31.12.2008	1.1.2008	Variación
Mutuas y entidades aseguradoras	369.984,66	321.814,87	15,0
Usuarios particulares	457.749,89	407.975,61	12,2
Hospital Transfronterizo de La Cerdanya	145.101,77	-	-
Usuarios de la residencia	143.232,73	-	-
CatSalut	3.006.528,01	4.401.427,28	(31,7)
AGI CatSalut	16.885,33	36.190,32	(53,3)
ICASS	39.767,86	42.199,40	(5,8)
SEM	129.650,65	195.824,85	(33,8)
Clientes de dudoso cobro	134.247,23	134.237,23	-
Deudores varios	7.044,85	5.027,20	40,1
Deterioro de valores de créditos por actividades	(185.473,92)	(185.473,92)	-
Total	4.264.719,06	5.359.222,84	(20,4)

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

El importe clasificado como Mutuas y entidades aseguradoras, de 369.984,66 €, comprende tanto saldos con mutuas como saldos con clientes particulares.

El importe clasificado como Usuarios particulares, de 457.749,89 €, se corresponde con los saldos pendientes de cobro por varios conceptos: Assurance Maladie (servicio francés de salud) por 275.994,79 €, importes pendientes correspondientes a diferentes mutuas, así como de clientes varios. Durante el ejercicio 2009 se han dotado importes de dudoso cobro por 140.360,32 €.

El saldo pendiente de cobro con el Hospital Transfronterizo, de 145.101,77 €, se corresponde con la totalidad del importe facturado por la Fundación al Hospital Transfronterizo por las diferentes gestiones realizadas en su nombre y que por falta de personal asumía la Fundación. La totalidad de estos gastos se repercutió al Hospital Transfronterizo y las facturas correspondientes fueron pagadas por el Hospital Transfronterizo el 5 de febrero de 2009.

El saldo que aparece en el epígrafe Usuarios de la residencia, de 143.232,73 €, corresponde a diferentes tipos de asistencia prestada a los usuarios (cuadro 2.2.F).

Cuadro 2.2.F: Usuarios de la residencia

Epígrafes	31.12.2008
Usuarios residencia	91.604,25
Usuarios hospital de día	1.488,22
Usuarios sociosanitarios	19.799,50
Centro de día privado	7.183,64
Usuarios acogida pública	23.157,12
Total	143.232,73

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

Durante el ejercicio 2009 la Fundación ha dotado una provisión por insolvencias de 10.375,00 € del epígrafe Usuarios de la residencia.

El saldo con el CatSalut se correspondía con los importes pendientes de cobro, de acuerdo con las diferentes cláusulas del concierto firmado. El decremento del importe pendiente de cobro respecto al ejercicio anterior es debido a la reducción del periodo medio de cobro.

El 31 de diciembre de 2008, la Fundación tenía contabilizados Clientes de dudoso cobro, por 134.247,23 €, el mismo importe que en el ejercicio anterior, mientras que el importe de Deterioro de créditos por actividades era de 185.473,92 €, también el mismo que en el ejercicio anterior. Esta diferencia, así como el importe contabilizado en ambos conceptos, no ha sido justificada por la Fundación.

Durante el ejercicio 2009 se han regularizado estas cuentas y como consecuencia de la regularización se ha obtenido un incremento de los Fondos propios de 51.226,69 €, correspondientes a la diferencia entre el importe contabilizado como Clientes de dudoso cobro y el importe dotado.

Al mismo tiempo la Fundación ha realizado una provisión por deterioros durante el ejercicio 2009 por 150.735,52 €.

Por otra parte la Fundación tenía contabilizado, dentro del epígrafe Deudores a corto plazo, al cierre del ejercicio 2008 un saldo deudor con el proveedor Bugaderia Industrial L'Enclau, SL por 59.649,23 €. Este proveedor fue circularizado y confirmó el importe pendiente de cobro. Por otro lado, el Juzgado Mercantil número 1 de Girona tiene un procedimiento concursal con el proveedor en el que consta la Fundación dentro de la lista de acreedores de la entidad.

De la fiscalización de este epígrafe se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

a) Clasificación de los importes de los epígrafes Mutuas y entidades aseguradoras y Usuarios particulares

Los importes de los deudores contabilizados en los epígrafes Mutuas y entidades aseguradoras y Usuarios particulares no se corresponden con la naturaleza de los conceptos específicos que hay que contabilizar en cada uno de los epígrafes; en ambas cuentas se encuentran contabilizados indistintamente importes correspondientes a mutuas y a particulares.

b) Seguimiento y composición de los importes pendientes de cobro de Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia

La Sindicatura de Cuentas en el transcurso de su fiscalización no ha obtenido constancia de que la Fundación haya realizado ninguna actuación para reclamar a los deudores los importes pendientes de cobro.

c) Antigüedad de los saldos de los epígrafes Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia

La totalidad del importe pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2008, por los conceptos Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia era de 970.967,28 €, mientras que la provisión existente era de 185.473,92 €.

Por otra parte, la Fundación no dispone del desglose por deudor y antigüedad de los importes que constan contabilizados en estas cuentas.

A partir de los mayores facilitados por la Fundación se desprende que el 40% del saldo al finalizar el ejercicio 2008 es anterior al ejercicio 2002.

La Sindicatura considera que, puesto que falta un análisis de estos saldos que permita conocer los deudores y la antigüedad de las deudas, la provisión por los saldos deudores de dudoso cobro del ejercicio debería ser considerablemente más elevada hasta situarse alrededor de 800.000,00 €, que correspondería a una aproximación del saldo de deudores con antigüedad superior al año.

d) Saldo pendiente de cobro con el proveedor Bugaderia Industrial L'Enclau, SL

La Sindicatura no se puede manifestar sobre la razonabilidad del importe de 59.649,23 €, que tenía pendiente de cobro la Fundación a 31 de diciembre de 2008 con el proveedor Bugaderia Industrial L'Enclau, SL.¹

1. El texto de este párrafo ha sido modificado a raíz de la aceptación de la alegación número 7 presentada por la entidad.

2.2.1.7. Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de las cuentas de inversiones financieras a corto plazo de la Fundación ascendía a 25.807,17 €, que suponía un decremento del 34,2% respecto al saldo al inicio del ejercicio 2008.

2.2.1.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2008 el saldo del epígrafe Efectivo y otros líquidos equivalentes era de 329.656,51 €, que suponían un 2,2% del total del activo y un incremento respecto al saldo al inicio del ejercicio 2008 del 161,6%.

La práctica totalidad de este saldo estaba formado por las cuentas corrientes que mantiene la Fundación con varias entidades financieras.

De la fiscalización de este epígrafe se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

a) Cuenta corriente con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona

De acuerdo con la respuesta facilitada por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en fecha 6 de junio de 2008, la Fundación abrió una cuenta en esta entidad financiera, que al cierre del ejercicio 2008 tenía un saldo de 4.129,56 €, que no constaba en la contabilidad de la Fundación. Asimismo, tampoco constaban los cobros y pagos vinculados a esta cuenta.

b) Firma bancaria

Un médico del hospital tiene firma en varias cuentas de entidades financieras de la Fundación sin que conste ninguna autorización expresa de los órganos estatutarios competentes.

c) Arqueo de caja

Durante la realización del trabajo de campo llevado a cabo para la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2008 no se ha encontrado constancia de que la Fundación realizara arqueo de caja al finalizar el ejercicio fiscalizado.

2.2.2. Pasivo

2.2.2.1. Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2008 los fondos propios de la Fundación eran de 2.146.294,16 €, que suponían un 14,5% del total de la estructura financiera de la entidad y un incremento del 1,0% respecto al inicio de ejercicio (cuadro 2.2.G).

Cuadro 2.2.G: Fondos propios

Epígrafes	31.12.2008	Altas	Bajas	Trasposos	1.1.2008
Fondo social	512.836,73	-		-	512.836,73
Patrim. recibido en cesión	1.041.244,84	-		-	1.041.244,84
Reservas	456.957,73	-	-	-	456.957,73
Remanente	4.287.459,05	-	-	156.724,10	4.130.734,95
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.170.489,64)	(6.886,62)	-	-	(4.163.603,02)
Excedente	18.285,45	18.285,45	-	(156.724,10)	156.724,10
Total	2.146.294,16	11.398,83	-	-	2.134.895,33

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

La composición del Fondo social proviene en parte del saldo diferencial obtenido a partir del importe que se calculó en el año 1983, año en el que empiezan los registros contables de la entidad, y que suponía 479.818,00€. Este importe se encontró por diferencia entre los activos y pasivos de la Fundación que cuantificó el informe de auditoría del año 1984.

A partir de esta cuantificación inicial, se imputaron en la cuenta Fondo social importes por un valor conjunto de 33.018,73€ hasta el 31 de diciembre de 1993, fecha a partir de la cual el Fondo social se ha mantenido constante.

El importe contabilizado como Patrimonio recibido en cesión se corresponde con la valoración del terreno cedido por el Ayuntamiento de Puigcerdà para la construcción de la residencia (véase 2.2.1.1).

Dentro del epígrafe Remanente está contabilizado el excedente que obtuvo la Fundación desde el año 2002 hasta 2007.

En el ejercicio 2002 la Fundación vendió un terreno situado en el núcleo de Age, por un importe de 1.965.309,59€. La Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalidad de Cataluña, mediante Resolución de 12 de marzo de 2002, autorizó a la Fundación la venta de la finca para que el precio obtenido se pudiera destinar a la cancelación de parte de los créditos que se solicitaron para la construcción de la residencia geriátrica de Puigcerdà. El resultado económico-patrimonial del año 2002 fue de 1.530.187,00€, resultado que se traspasó a Remanente.

En el ejercicio 2003 se realizó otra venta de un terreno del núcleo de Age, por un importe de 2.262.993,87€. La Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 20 de junio de 2003, autorizó la venta de la finca, con un precio mínimo de 1.476.252,11€. Por su parte el resultado del ejercicio 2003 fue de 2.124.117,27€, que se traspasaron a la cuenta de Remanente. Los resultados obtenidos durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 han sido positivos y han supuesto unos beneficios conjuntos de 633.154,78€, traspasados igualmente a la cuenta de Remanente.

Dentro del epígrafe Resultados negativos de ejercicios anteriores, encontramos contabilizadas la totalidad de las pérdidas obtenidas por la Fundación desde el año 1983 hasta el año

2001, último año en que la Fundación obtiene un resultado negativo, más los 6.886,62 € de pérdidas producidos durante el ejercicio 2008 por la imputación del 50,0% de las pérdidas obtenidas por la UTE Fundació Privada Hospital de Puigcerdà, RACC Serveis Mèdics, SA, en la que la Fundación participa al 50%.

2.2.2.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A 31 de diciembre de 2008 el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos presentaba un importe de 3.152.036,66 €, que significaba el 21,3% de la estructura financiera de la entidad y un decremento del 8,7% respecto al inicio del ejercicio (cuadro 2.2.H).

Cuadro 2.2.H: Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Concepto	31.12.2008	Traspaso a resultados	Bajas ejercicio 2008	Altas ejercicio 2008	Valor a 1.1.2008	Importe otorgado de la subvención
Total subvenciones al hospital	2.075.497,58	(86.369,81)	-	-	2.161.867,39	3.039.322,74
Subvenciones 1986	29.209,18	(1.081,83)	-	-	30.291,02	54.091,09
Subvenciones 1987	67.313,35	(2.404,05)	-	-	69.717,40	120.202,42
Subvenciones 1988	168.271,23	(5.802,45)	-	-	174.073,68	290.122,76
Subvenciones 1989	13.481,74	(449,39)	-	-	13.931,13	22.469,53
Subvenciones 1990	60.840,07	(1.961,39)	-	-	62.801,46	98.069,49
Subvenciones 1991	221.841,08	(6.932,54)	-	-	228.773,62	346.626,73
Subvenciones 1992	88.092,08	(2.669,46)	-	-	90.761,54	133.472,83
Subvenciones 1993	29.425,55	(865,46)	-	-	30.291,01	43.272,87
Subvenciones 1994	113.591,29	(3.245,47)	-	-	116.836,76	162.273,27
Subvenciones 1995	89.483,97	(2.485,67)	-	-	91.969,64	124.283,29
Subvenciones 1996	194.666,20	(5.261,20)	-	-	199.927,40	263.062,39
Subvenciones 1999	(2.986,09)	-	-	-	(2.986,09)	71.520,44
Servicio Catalán de la Salud 2002	1.002.267,92	(53.210,90)	-	-	1.055.478,82	1.309.855,63
Total subvenciones a la residencia	355.399,02	(65.169,91)	-	-	420.568,94	881.856,94
Recursos energéticos 2000	14.767,95	(606,90)	-	-	15.374,86	20.230,07
Dpto. Bienestar Social 2000	0,01	(18.781,63)	-	-	18.781,63	150.253,03
Ayuntamiento de Bolvir 2000	22.672,00	(552,98)	-	-	23.224,98	27.648,82
Ayuntamiento de Guils 2000	28.131,85	(686,14)	-	-	28.817,99	34.307,11
Ayuntamiento Fontanals 2000	34.794,49	(848,67)	-	-	35.643,16	42.432,47
Ayuntamiento de Manresa 2000	19.713,19	(480,81)	-	-	20.194,00	24.040,48
Ayuntamiento de Alp 2000	93.637,68	(2.283,85)	-	-	95.921,53	114.192,30
Dpto. Bienestar Social 2001	126.212,55	(3.005,06)	-	-	129.217,61	150.253,03
Ayuntamiento Puigcerdà 2001	(0,01)	(37.563,26)	-	-	37.563,25	300.506,05
Ayuntamiento de Llívia 2002	15.469,31	(360,61)	-	-	15.829,92	17.993,58
Total subvenciones al parto	37.351,15	-	-	37.351,15	-	37.351,15
Subvención al parto natural	37.351,15	-	-	37.351,15	-	37.351,15
Total donac. y legados de capital	683.788,91	-	(184.449,60)	-	868.238,51	868.238,51
Donaciones y legados de capital	683.788,91	-	(184.449,60)	-	868.238,51	868.238,51
Total subvenciones varias	3.152.036,66	(151.539,72)	(184.449,60)	37.351,15	3.450.674,84	4.826.769,34

Importes en euros.

Fuente: Detalle extracontable de la Fundación al cierre ejercicio 2008.

La subvención concedida de 1.309.855,63 € se corresponde con la que consta en el Convenio firmado en fecha 11 de enero de 2002 entre la Generalidad de Cataluña, el CatSalut y la Fundación. La subvención era para la construcción de un centro de atención primaria y la modernización del servicio de urgencias por 1.051.771,18 €, incrementados, en fecha 24 de diciembre de 2002, en 258.084,45 €.

De acuerdo con el Convenio firmado, una vez se recepcionara la obra se debía realizar la cesión de uso gratuita del centro de atención primaria al CatSalut por un periodo de veinte años.

La subvención al parto natural fue otorgada por el CatSalut en fecha 26 de noviembre de 2008 por un total de 49.333,33 €, si bien el CatSalut reconoció un gasto presupuestario por importe de 37.351,15 €.

El importe contabilizado en el apartado Donaciones y legados de capital, así como la baja del ejercicio, se corresponde con los terrenos y edificaciones recibidos por una herencia (véase 2.2.1.3).

La Fundación traspasa a Resultados la parte de la subvención que amortiza cada año. El importe traspasado a Resultados durante el ejercicio 2008 fue de 151.539,72 €.

De la fiscalización de este epígrafe se pone de manifiesto la siguiente observación:

Documentación soporte de las subvenciones recibidas

De las subvenciones contabilizadas por un importe total de 3.152.036,66 €, la Fundación no ha facilitado la documentación soporte correspondiente a subvenciones contabilizadas por 2.430.896,60 € (subvenciones al hospital y subvenciones a la residencia), si bien traspasa a Resultados los importes en función de la vida útil. Por lo tanto, la Sindicatura no puede validar la correcta imputación en la Cuenta de resultados de los importes traspasados.

2.2.2.3. Provisiones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2008 el epígrafe Provisiones a largo plazo presentaba un importe de 280.574,56 €, que significaba el 1,9% de la estructura financiera de la entidad y un decremento del 22,0% respecto al inicio del ejercicio (cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1: Provisiones a largo plazo

Concepto	31.12.2008	Altas	Bajas	1.1.2008
Previsiones por premio 25 años trabajados	111.315,54	34.866,22	-	76.449,31
Provisión por recargos Seguridad Social	-	-	(44.562,01)	44.562,01
Provisión por responsabilidades	169.259,03	50.239,26	(119.500,00)	238.519,77
Total provisiones a largo plazo	280.574,56	85.105,48	(164.062,01)	359.531,09

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

La previsión por el premio de veinticinco años trabajados se corresponde con la provisión por premio de fidelidad que prevé el VII Convenio de la XHUP. El cálculo realizado por la Fundación corresponde a la estimación de los importes que corresponderían a los trabajadores que optarían por la compensación en metálico correspondiente a una mensualidad.

La provisión contabilizada en concepto de moratoria para la Seguridad Social se dio de baja durante el ejercicio 2008 (véase 2.3.4).

De la fiscalización de este epígrafe hay que realizar la siguiente observación:

Documentación soporte de la provisión por responsabilidades

La Fundación no ha facilitado la documentación soporte que permita validar los 169.259,03 € contabilizados bajo el epígrafe Provisiones por responsabilidades, ni tampoco el movimiento del ejercicio dentro de este epígrafe, que supone un efecto neto de 69.260,74 €.

2.2.2.4. Deudas a largo plazo

El epígrafe Deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2008 presentaba un saldo de 3.875.472,54 €, que suponía un 26,2% del total del pasivo de la Fundación, y un incremento del 4,1% respecto al inicio del ejercicio (cuadro 2.2.J):

Cuadro 2.2.J: Deudas a largo plazo

Epígrafe	31.12.2008	Altas	Bajas	1.1.2008
Préstamo con entidad de crédito	186.416,27	186.416,27	-	-
Préstamo residencia Caixa Catalunya	1.505.178,07	-	(69.115,68)	1.574.293,75
Largo plazo arco quirúrgico	-	-	(7.356,99)	7.356,99
Préstamo Ross	43.475,97	-	(15.195,28)	58.671,25
Largo plazo De Lage	0,35	0,35	-	-
Largo plazo Telefónica	-	5.389,42	(5.389,42)	-
Seguridad Social	2.082.499,85	-	-	2.082.499,85
Provisión largo plazo Fermon	51.431,15	51.431,15	-	-
Acreedores largo plazo	2.768,63	2.768,63	-	-
Acreedores arrend. financiero Telecod	3.702,25	3.702,25	-	-
Acreedores a largo plazo	* 3.875.472,54	249.708,07	(97.057,37)	* 3.722.821,84

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

* Cifra que no coincide con el importe del Balance de situación.

La Junta del Patronato aprobó la solicitud de un préstamo, de acuerdo con el acta de 17 de marzo de 2008 de 400.000,00 €, para hacer frente a los gastos corrientes de la Fundación.² El 21 de abril de 2008 se firmó el préstamo con Caixa d'Estalvis de Catalunya por

2. A raíz de la aceptación de la alegación número 13 presentada por la entidad, se ha eliminado del texto la observación que se había realizado al respecto.

este importe nominal con vencimiento a tres años y un tipo de interés del euríbor más un diferencial. El importe a largo plazo pendiente de vencer correspondiente al principal del préstamo era de 186.416,27 €, mientras que el importe a corto plazo era de 141.172,55 € (véase 2.2.2.5).

El 25 de septiembre de 1998 se firmó un contrato de préstamo con Caixa d'Estalvis del Penedès por un importe de 3.846.477,47 €, con un tipo de interés nominal indexado con el IRPH (Índice de referencia de préstamos hipotecarios) y un vencimiento al cabo de veintitrés años. Este préstamo, destinado a la financiación de las obras y equipamiento de la residencia de Puigcerdà, fue avalado por el Ayuntamiento de Puigcerdà. El 9 de diciembre de 2002, la Junta del Patronato de la Fundación decidió refinanciar el préstamo con Caixa d'Estalvis de Catalunya. El 4 de febrero de 2003 se firmó la refinanciación del préstamo por 2.000.000,00 € con un interés anual del euríbor más un diferencial, con vencimiento final en febrero de 2023.

Al cierre del ejercicio 2008, el importe del principal pendiente de vencimiento a largo plazo del préstamo firmado con Caixa d'Estalvis de Catalunya era de 1.505.178,07 €, y el importe con vencimiento en el ejercicio 2009, de 79.013,16 € (véase 2.2.2.5).

El 2 de marzo de 2007 se firmó un contrato de préstamo con Caixa d'Estalvis de Catalunya por 82.592,00 € para financiar la compra del programa informático de nóminas a la empresa Ross Systems, de acuerdo con el acta de la Junta del Patronato de 12 de febrero de 2007. El vencimiento final del préstamo es el año 2012 y el tipo de interés aplicable era el euríbor más un diferencial. El importe pendiente de vencimiento a largo plazo al finalizar el ejercicio 2008 era de 43.475,97 €, mientras que el importe con vencimiento en el ejercicio 2009 era de 14.108,68 € (véase 2.2.2.5).

El 7 de agosto de 1997 la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social dictó una resolución de moratoria por el pago del principal de la deuda con la Seguridad Social de 2.710.242,71 €. Anualmente la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social ha ido prorrogando esta moratoria. La actual moratoria fue dictada el 23 de abril de 2008, y en ella se prorrogaba el pago pendiente con la Seguridad Social, que era de 2.696.932,75 €, hasta diciembre de 2008.

Para la contabilización de esta deuda, de acuerdo con el nuevo Plan de contabilidad, la Fundación ha calculado el valor actual neto de la deuda aplicando una actualización del 5,0%. Así, el valor actual neto de esta deuda era de 2.082.499,85 € y la diferencia, de 614.432,73 €, de acuerdo con el Plan de fundaciones, se ha aplicado a Fondos propios.

2.2.2.5. Deudas a corto plazo

El epígrafe Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2008 presentaba un saldo de 2.557.292,40 €, que suponía un 17,3% del total del pasivo de la Fundación, y un incremento del 7,4% respecto al inicio del ejercicio (cuadro 2.2.K):

Cuadro 2.2.K: Deudas a corto plazo

Epígrafe	31.12.2008	Altas	Bajas	1.1.2008
Corto plazo con entidades de crédito	141.172,55	48.050,71	-	93.121,84
Préstamo a corto plazo del ICF	0,02	-	-	0,02
Préstamo a corto plazo residencia	79.013,16	79.013,16	-	-
Deuda a corto plazo Ross	14.108,68	14.108,68	-	-
Póliza de crédito	2.261.195,03	2.261.195,57	(2.668.808,60)	2.668.808,06
Corto plazo arco quirúrgico*	6.402,10	-	(3.589,40)	9.991,50
Corto plazo De Lage	-	633,88	(633,88)	-
Corto plazo Telefónica	126,75	475,30	(348,55)	-
Provisión corto plazo Fermon	24.383,53	32.218,53	(7.835,00)	-
Arrendamiento financiero corto plazo	6.142,84	6.142,84	-	-
Depósitos a corto plazo*	19.159,86	-	-	19.159,86
Otras deudas a corto plazo	5.587,88	5.587,88	-	-
Acreedores a corto plazo	2.557.292,40	2.447.426,55	(2.681.215,43)	2.791.081,28

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad del ejercicio 2008 de la Fundación.

* Estos epígrafes aparecen en el Balance de situación a 1.1.2008 dentro de la partida Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar y de ahí la diferencia entre la cifra del total de los Acreedores a corto plazo de este cuadro y del cuadro 2.2.A, Balance de situación.

El importe de la deuda de la póliza de crédito, de 2.261.195,03€, proviene del contrato firmado con Caixa d'Estalvis de Catalunya el 23 de diciembre de 2008, con un límite de 3.040.000,00€ y con fecha de vencimiento 22 de diciembre de 2009.

2.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

El saldo final del patrimonio neto del ejercicio 2008 fue de 5.298.330,82€, que suponía un incremento de 169.718,38€ respecto al ejercicio anterior (cuadro 2.2.L).

Cuadro 2.2.L: Estado de cambios en el patrimonio neto

Concepto	Fondos	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo final del año 2007	1.554.081,57	-	(32.868,07)	156.724,10	3.450.674,84	5.128.612,44
Ajustes por cambios de criterio del año 2007	-	614.432,73	-	-	-	614.423,73
Ajustes por errores del año 2007	-	(157.475,00)	-	-	-	(157.475,00)
Saldo ajustado inicio del año 2008	1.554.081,57	456.957,73	(32.868,07)	156.724,10	3.450.674,84	5.585.570,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	18.285,45	(114.188,58)	(95.903,12)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	149.837,48	(156.724,10)	(184.449,60)	(191.336,22)
Saldo final del año 2008	1.554.081,57	456.957,73	116.969,41	18.285,45	3.152.036,66	5.298.330,82

Importes en euros.

Fuente: Memoria del ejercicio 2008 de la Fundación.

2.2.4. Estado de flujos de efectivo

El resultado del ejercicio 2008 fue de 18.285,45 €, que con los ajustes realizados de acuerdo con el Estado de flujos de efectivo dan un aumento neto en el efectivo de la Fundación de 203.657,24 € (cuadro 2.2.M).

Cuadro 2.2.M: Estado de flujos de efectivo

	Ejercicio 2008
Resultado del ejercicio antes de impuestos	18.285,45
Ajustes del resultado	71.478,66
Amortización del inmovilizado	429.494,66
Variación de provisiones	(78.956,52)
Subvenciones traspasadas	(298.638,18)
Otros ingresos y gastos	19.578,70
Cambios en el capital corriente	169.997,69
Existencias	(10.840,40)
Deudores y otras cuentas por cobrar	1.121.474,90
Otros activos corrientes	13.400,38
Acreedores y otras cuentas por pagar	(954.037,19)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	259.761,80
Pagos por inversiones	(433.205,46)
Inmovilizado intangible	(65.332,72)
Inmovilizado material	(258.509,87)
Otros activos financieros	(109.362,87)
Cobros por desinversiones	224.449,60
Inmovilizado material	40.000,00
Inversiones inmobiliarias	184.449,60
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(208.755,86)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	152.650,70
Deudas con entidades de crédito	488.428,75
Deudas con entidades de crédito	(335.778,05)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	152.650,70
Aumento neto del efectivo o equivalentes	203.657,24
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	125.999,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	329.656,51

Importes en euros.

Fuente: Memoria y mayores del ejercicio 2008 de la Fundación.

2.3. CUENTA DE RESULTADOS

La Cuenta de resultados de la Fundación al cierre del ejercicio 2008 presenta un excedente de 18.285,45 € (cuadro 2.3.A).

Cuadro 2.3.A: Cuenta de resultados

	31.12.2008
Ingresos por las actividades	16.798.190,94
Prestaciones de servicios	16.623.751,21
Subvenciones oficiales a las actividades	22.900,00
Otras subvenciones, donaciones y legados incorporados al resultado ejercicio	151.539,73
Ayudas concedidas y otros gastos	(33.798,35)
Aprovisionamientos	(3.967.931,10)
Consumos	(1.134.094,76)
Trabajos realizados por otras entidades	(2.833.836,34)
Otros ingresos de las actividades	523.547,86
Ingresos por arrendamientos	108.899,79
Ingresos por servicios al personal	34.006,11
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	380.641,96
Gastos de personal	(11.109.670,51)
Sueldos, salarios y asimilados	(8.966.353,57)
Cargas sociales	(2.187.878,94)
Provisiones	44.562,00
Otros gastos de explotación	(1.437.094,57)
Servicios exteriores	(1.355.016,00)
Tributos	(938,83)
Otros gastos de gestión corriente	(81.139,74)
Amortización del inmovilizado	(429.494,66)
Exceso de provisiones	69.260,74
Otros resultados	(123.596,22)
Resultado de explotación	289.414,13
Ingresos financieros	86,68
Gastos financieros	(271.215,36)
Resultado financiero	(271.128,68)
Resultado antes de impuestos	18.245,45
Impuestos sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	18.245,85

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

En los siguientes apartados se presentan los hechos más destacables que se desprenden del trabajo de fiscalización, referidos a cada una de las áreas de la Cuenta de resultados.

2.3.1. Prestaciones de servicios

El importe de Ingresos por las actividades del año 2008 ha sido de 16.623.751,21 €, que suponían un 99,0% del total de los ingresos del ejercicio (cuadro 2.3.B).

Cuadro 2.3.B: Ingresos por las actividades

Epígrafe	31.12.2008
Prestación de servicios a particulares	28.252,32
Revisiones deportivas	4.235,00
Entidades aseguradoras	516.503,60
Concierto Servicio Catalán de la Salud	13.964.526,60
Concierto con el ICASS	450.126,71
Usuarios residencia	1.019.855,95
Salud mental	8.444,16
Traslados médicos	402.463,69
Convenio con Francia	229.343,18
Total	16.623.751,21

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

El importe de 13.964.526,60 € contabilizado en el ejercicio 2008 en el epígrafe Concierto Servicio Catalán de la Salud corresponde a los importes facturados durante el ejercicio por la Fundación aplicando los precios de las cláusulas del concierto más 470.200,00 € que corresponden a la liquidación de la asignación de base poblacional del ejercicio 2007. Estos importes facturados se ven alterados al finalizar el ejercicio, puesto que la comarca de La Cerdanya está incluida en el plan piloto del sistema de compra de base poblacional y de pago capítativo, lo que supone que el ejercicio se liquide a partir de los parámetros del sistema capítativo. Así, pues, el importe liquidado por el conjunto de la prestación sanitaria prestada por la Fundación durante el ejercicio 2008 fue de 14.068.096,84 € (cuadro 2.3.C).

Cuadro 2.3.C: Facturación con el CatSalut

Epígrafe	Asignación poblacional	Importe liquidado	Diferencia
Contraprestación de servicios sanitarios básicos	13.463.348,80	13.447.627,18	15.721,62
Atención primaria	2.187.259,94	2.152.464,04	34.795,90
Política retributiva	373.723,07	373.723,07	-
Salud bucodental	5.377,49	5.377,49	-
Atención hospitalaria y especializada	6.888.596,24	7.345.963,08	(457.366,84)
Listas de espera	38.619,93	38.619,93	-
Política retributiva	1.314.310,31	1.314.310,31	-
Atención sociosanitaria	1.908.912,92	1.470.620,36	438.292,56
Política retributiva	746.548,90	746.548,90	-
Otros servicios prestados al CatSalut	604.748,04	-	604.748,04
Liquidación farmacia GMA	27.538,96	-	27.538,96
Liquidación GMA desplazamientos	39,40	-	39,40
Liquidación GMA ortoprotésicos	(1.084,18)	-	(1.084,18)
Liquid. pobl. residente, atendida fuera del ámbito geográfico	(39.550,74)	-	(39.550,74)
Liquid. pobl. atendida, residente fuera del ámbito geográfico	617.804,60	-	617.804,90
Total facturación con el CatSalut	14.068.096,84	13.447.627,18	620.469,66

Importes en euros.

Fuente: Documento de regularización con el CatSalut en base poblacional para el ejercicio 2008.

Dentro de los importes liquidados en el ejercicio existen 2.434.582,28 € que corresponden a la aplicación de los compromisos adquiridos por el Departamento de Salud para equiparar las retribuciones del personal incluido en el VII Convenio de la XHUP.

Mediante un concierto de servicios sociales, el ICASS tiene concertadas con el Hospital de Puigcerdà treinta y dos plazas de larga estancia y veinte plazas de hospital de día. Durante el ejercicio 2008 los ingresos por estos servicios fueron de 450.126,71 €.

El importe contabilizado bajo el epígrafe Traslados médicos corresponde a los servicios prestados a Servei d'Emergències Mèdiques, SA (SEM), durante el ejercicio 2008. Este servicio quedó formalizado mediante el Convenio de prestación de servicios firmado entre el SEM y la Fundación en fecha 1 de marzo de 2007. De acuerdo con la actualización de precios para 2008 aplicada por el CatSalut, estos se incrementaron, a partir del 1 de julio de 2008, en un 4,2% respecto al ejercicio anterior.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Convenio con Francia se corresponde con los servicios prestados a ciudadanos franceses que están cubiertos por Assurance Maladie (servicio francés de salud) previstos en el marco de las urgencias.

2.3.2. Aprovisionamientos

El importe de los gastos por aprovisionamientos para el ejercicio 2008 fue de 3.967.931,10 € (cuadro 2.3.D).

Cuadro 2.3.D: Aprovisionamientos

Epígrafe	Importe
Consumo de fármacos	269.892,90
Compras de fármacos del ejercicio	272.150,65
Variación de existencias de fármacos	(2.257,75)
Consumos de material sanitario	763.625,69
Compras de material sanitario del ejercicio	770.817,09
Variación de existencias de material sanitario	(7.191,40)
Otros consumos	100.576,17
Compras de otros consumibles del ejercicio	101.967,42
Variación de existencias de otros consumos	(1.391,25)
Trabajos realizados por otras entidades	2.833.836,34
Total	3.967.931,10

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

La Fundación contabiliza la variación de existencias dentro de las mismas cuentas de compras. Para el ejercicio 2008 la variación de existencias fue positiva para los tres conceptos de compras y supuso 10.840,40 €.

2.3.3. Otros ingresos de las actividades

En el epígrafe Otros ingresos de las actividades, en el año 2008 se registraron 523.547,86 € (cuadro 2.3.E).

Cuadro 2.3.E: Otros ingresos de las actividades

Epígrafe	Importe
Ingresos por arrendamientos	108.899,79
Servicios al personal del hospital	34.006,11
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	380.641,96
Servicios Hospital Transfronterizo	145.101,77
Ingresos por servicios docentes	32.945,94
Diálisis Althaia	62.106,38
Ingresos por servicios de la UTE	91.920,17
Servicios varios	48.567,70
Total	523.547,86

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Ingresos por arrendamientos, de 108.899,79 €, se corresponde fundamentalmente con los alquileres de los pisos que son propiedad de la Fundación y que provienen mayoritariamente de la herencia de edificios y terrenos situados en Puigcerdà y Bolvir (véase 2.2.1.3).

El importe contabilizado bajo el epígrafe Otros gastos de gestión corriente, por 81.139,74 €, corresponde, por una parte, a los diferentes gastos en los que incurre la Fundación por el alquiler de los pisos que ha recibido en concepto de herencia, y por otra parte, al traspaso que corresponde a la viuda del fenecido, tal y como establecía una de las condiciones de esta herencia.

El importe contabilizado en el epígrafe Servicios al Hospital Transfronterizo, por 145.101,77 €, se corresponde con el importe que se ha facturado al Hospital Transfronterizo de La Cerdanya en concepto de asesoramiento y otros servicios (véase 2.2.1.6).

El importe contabilizado por ingresos de Diálisis Althaia, por 62.106,38 €, corresponde a la repercusión de los gastos por personal auxiliar, pruebas analíticas y otros gastos de mantenimiento que ocasiona el servicio de diálisis que presta Althaia, Xarxa Assistencial de Manresa, por cuenta del CatSalut, en las instalaciones del Hospital de Puigcerdà. Se facturan 4.168,00 € mensuales y durante el siguiente ejercicio se regularizan los costes del servicio. La regularización de los costes del ejercicio 2007 reconocidos en la contabilidad de 2008 fue de 12.090,38 €. La regularización del ejercicio 2008 se contabilizó en el ejercicio 2009.

2.3.4. Gastos de personal

Durante el ejercicio 2008 la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà contabilizó 11.109.670,51 € de gasto de personal (cuadro 2.3.F).

Cuadro 2.3.F: Gastos de personal

Epígrafe	Importe
Sueldos, salarios y asimilados	8.966.353,57
Sueldos y salarios	8.924.791,45
Indemnizaciones	41.562,12
Cargas sociales	2.187.878,94
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.052.301,86
Aportaciones a sistemas compensatorios de pensiones del trabajo	34.866,22
Otros gastos sociales	100.710,86
Exceso de provisiones por la moratoria con la Seguridad Social	(44.562,00)
Total	11.109.670,51

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

El importe contabilizado como sueldos y salarios para el ejercicio 2008 ha sido de 8.924.791,45 €, lo que supuso un incremento del 7,4% respecto al ejercicio anterior.

La fiscalización del área de personal se expone en el apartado 2.4.

2.3.5. Otros gastos de explotación

El importe contabilizado como Otros gastos de explotación para el ejercicio 2008 fue de 1.437.094,57 € (cuadro 2.3.G).

Cuadro 2.3.G: Otros gastos de explotación

Epígrafe	Importe
Servicios exteriores	1.355.016,00
Arrendamientos y cánones	44.927,81
Reparaciones y conservación	392.406,32
Servicios profesionales independientes	380.596,36
Transportes	14.566,97
Primas de seguros	37.736,95
Servicios bancarios	9.426,67
Publicidad y propaganda	14.379,06
Suministros	218.432,10
Otros servicios	242.543,76
Tributos	938,83
Otros gastos de gestión corriente	81.139,74
Total	1.437.094,57

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de explotación del ejercicio 2008 de la Fundación.

Del importe contabilizado por 44.927,81 € en el epígrafe Arrendamientos y cánones, 38.870,72 € corresponden al alquiler que paga la Fundación durante un máximo de sesenta días por el alojamiento a los médicos y enfermeras de nueva incorporación al hospital hasta que se instalan definitivamente.

El importe contabilizado en el epígrafe Reparaciones y conservación por 392.406,32 € se corresponde con servicios de mantenimiento de las instalaciones, así como con trabajos específicos de reparación.

El importe contabilizado en el epígrafe Servicios profesionales independientes por 380.596,36 € está compuesto fundamentalmente por el gasto con CHC Consultoria i Gestió, SA, por 308.140,13 € (véase 2.5).

Dentro del epígrafe Otros servicios se encuentran contabilizados 111.498,87 € que correspondían a la integración del 50% de los importes de gasto procedentes de Fundació Privada Hospital de Puigcerdà, RACC Serveis Mèdics, SA.

Dentro del epígrafe Otros servicios también se ha contabilizado gasto en concepto de teléfono y correos por 63.915,69 €, así como gasto vario ocasionado por las contrataciones de personal que ha realizado la Fundación por 19.958,50 €.

2.3.6. Otros resultados

El 31 de diciembre de 2008 el importe contabilizado en el epígrafe Otros resultados supone un gasto de 123.596,22 € (cuadro 2.3.H):

Cuadro 2.3.H: Otros resultados

Epígrafe	Importe
Gastos extraordinarios	(101.698,42)
Gastos de ejercicios anteriores	(60.152,16)
Ingresos extraordinarios	6.196,50
Ingresos de ejercicios anteriores	32.057,86
Total	(123.596,22)

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad de la Fundación, ejercicio 2008.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Gastos extraordinarios por 101.698,42 € corresponde a la provisión de apremio de 15 de abril de 2009, por la que la Fundación debía liquidar un principal de 66.106,81 € correspondiente a retenciones practicadas procedentes del ejercicio 2006.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Gastos de ejercicios anteriores por 60.152,16 € corresponde fundamentalmente a regularizaciones con el CatSalut por 45.463,95 € y a una factura con Carlos Rocha, SL de 14.480,31 €.

El importe contabilizado dentro del epígrafe Ingresos de ejercicios anteriores por 32.057,96 € corresponde a la liquidación de una provisión de 200.000,00 €, procedente del ejercicio anterior, pendiente de cobro con el CatSalut y que finalmente se liquidó por 232.057,96 €.

2.3.7. Resultado financiero

El importe del resultado financiero para el ejercicio 2008 fue de 271.128,68 € negativos, que provenían de un ingreso financiero de 86,68 € y un gasto financiero de 271.215,36 €, generado principalmente por los intereses de las operaciones de endeudamiento (cuadro 2.3.I).

Cuadro 2.3.I: Gasto financiero

Epígrafe	Importe
Liquidación de intereses del préstamo residencia	109.108,10
Liquidación de intereses del préstamo de primaria	6.176,96
Liquidación de intereses del préstamo del hospital	132.310,32
Gasto financiero por varios conceptos	23.619,98
Total	271.215,36

Importes en euros.

Fuente: Contabilidad de la Fundación, ejercicio 2008.

2.3.8. Ratios económico-financieras

Para ver la situación financiera de la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà se han calculado los siguientes indicadores del ejercicio 2008:

$$\text{Ratio de tesorería (a)} = \frac{(\text{realizable} + \text{disponible})}{\text{exigible a corto plazo}} = 0,94$$

$$\text{Ratio de endeudamiento (b)} = \frac{(\text{exigible a corto y largo plazo})}{\text{total pasivo}} = 0,6801$$

$$\text{Plazo de pago (c)} = \frac{(\text{proveedores} + \text{acreedores}) \times 365}{\text{compras} + \text{servicios exteriores}} = 236,23 \text{ días}$$

$$\text{Plazo de cobro (c)} = \frac{\text{Clientes} \times 365}{(\text{ingresos prestación servicios sanitarios} + \text{otros ingresos explotación})} = 116,3 \text{ días}$$

$$\text{Fondo de maniobra} = \text{activo corriente} - \text{exigible a corto plazo} = -371.801,45 \text{ €}$$

Notas:

(a) Valores por debajo de la unidad expresan dificultades para atender pagos inmediatos.

(b) Valores superiores a la unidad significan fondos propios negativos.

(c) Se ha utilizado el valor de 31 de diciembre de 2008 como una estimación del saldo medio del ejercicio.

Ante el fondo de maniobra negativo la Fundación debería emprender las medidas necesarias que aseguraran su sostenibilidad económica.

2.4. PERSONAL

El número medio de trabajadores para el ejercicio 2008 fue de 257 (cuadro 2.4.A).

Cuadro 2.4.A: Composición del personal

Categoría profesional	Número medio de trabajadores
Facultativos	40,0
Diplomado universitario en enfermería (DUE)	74,5
Comadronas	3,0
Técnico	15,0
Auxiliares	78,0
Camilleros	7,0
Técnico grado superior (TGS)	3,0
Técnico grado medio (TGM)	4,0
Oficial administrativo	8,5
Auxiliar administrativo	20,5
Oficial servicios	2,0
Auxiliar servicios	1,5
Total	257,0

Importes en euros.

Fuente: Memoria de la Fundación y resúmenes de nóminas, ejercicio 2008.

Los trabajadores de la Fundación están adheridos, según su ámbito de trabajo, a dos convenios diferentes: el VII Convenio de la XHUP y el Convenio colectivo de trabajo para los centros sociosanitarios de salud mental de Cataluña con actividad concertada con el Cat-Salut para los años 2007-2008.

En el trabajo de fiscalización se han realizado pruebas para las diferentes categorías del personal de la Fundación respecto a lo que estipulan los dos convenios y los contratos respectivos. Estas pruebas han consistido en verificar que los diferentes epígrafes salariales que establecen los convenios se han aplicado correctamente a las nóminas del personal. También se ha verificado el seguimiento que efectúa la Fundación para la comprobación de la correcta realización de las horas extras, tanto las que son de tiempo presencial como las de tiempo de disponibilidad.

Además, para una muestra de veintiocho trabajadores de la Fundación se ha verificado extensamente la adecuación de los conceptos retributivos respecto al marco normativo y contractual que les era de aplicación, así como otros aspectos, como por ejemplo, el correcto cumplimiento de la normativa referida a las horas extraordinarias.

De la fiscalización de esta área se desprende la siguiente observación:

Indemnización

Durante el ejercicio fiscalizado se ha abonado una indemnización por despido de una trabajadora. De acuerdo con la documentación facilitada por la Fundación, el 28 de mayo

de 2008 se comunicó a la trabajadora un despido disciplinario al mismo tiempo que se reconocía un despido improcedente y se comunicaba que se había depositado en el Juzgado de lo Social de Girona la cantidad de 32.986,47 € correspondiente a la indemnización prevista legalmente de cuarenta y cinco días por año de servicio.

El 5 de junio de 2008 la Fundación y la trabajadora llegaron a un compromiso transaccional por el que se mejoraba en 8.575,65 € la indemnización inicial ofrecida por la Fundación. El importe total de la indemnización fue de 41.562,12 €.

2.5. CONTRATACIÓN

En el marco regulador de la contratación pública, en el ejercicio 2008 la Fundación se encontraba sujeta al TRLCAP. A partir del 1 de mayo de 2008 la Fundación quedaba sujeta a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público. En relación con esta última la Fundación tiene la condición de poder adjudicador no administración pública.

Del gasto correspondiente al ejercicio 2008 susceptible de contratación por parte de la Fundación, la Sindicatura ha fiscalizado 3.144.391,06 € (cuadro 2.5.A).

Cuadro 2.5.A: Gasto fiscalizado

Epígrafe	Contratista	Importe
Licenciados sanitarios	Varios médicos	474.006,22
Lavandería	Carlos Rocha, SL	278.411,28
Limpieza		694.815,61
Restauración		802.164,86
Servicios de resonancia	CRC Tavern, SL	22.157,95
Servicios TAC		185.531,94
Servicios de gammagrafía		19.453,60
Servicios de cardiología	Corporación Sanitaria del Parc Taulí	25.794,00
Servicios de rehabilitación	Centre de Rehabilitació del Vallès, SA	33.550,00
Servicios de resonancia	Alliance Viamed, SL	97.661,89
Otros servicios de radiología	ALTHAIA, Xarxa Assistencial de Manresa, Fundació Privada	2.530,22
Servicios de endocrinología		15.859,20
Servicios de hematología		12.558,72
Servicios de consultoría y asesoría	KPMG Asesores, SL	43.157,10
Servicios de mantenimiento informático	SiSinf, SL	69.919,87
Servicio mantenimiento de ascensores	Inology Cerdanya, SL	26.620,52
Servicio mantenimiento de ascensores	Ascensores Soler, SA	23.554,28
Servicio de auditoría	Faura-Casas Auditors-Consultors, SL	8.503,67
Servicio de dirección y gerencia	CHC, Consultoria i Gestió, SA	308.140,13
Total		3.144.391,06

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta de explotación del ejercicio 2008 y de los contratos de la Fundación.

Respecto al gasto fiscalizado:

- El importe contabilizado en Licenciados sanitarios corresponde a los servicios que han prestado veinticuatro médicos externos, por servicios no cubiertos por el personal interno del hospital. El procedimiento para su contratación consistió en poner anuncios en diferentes periódicos y entrevistar a los diferentes candidatos.
- *Carlos Rocha, SL*

Los servicios prestados en el epígrafe Lavandería, limpieza y restauración, que a 31 de diciembre de 2008 suponían un total de 1.755.735,73€, fueron realizados por la empresa Carlos Rocha, SL. El contrato con la empresa se firmó el 31 de octubre de 1999. El 1 de enero de 2002 se modificó la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010 para poder diferir el coste de la amortización de la inversión en las instalaciones de la cocina realizada por el adjudicatario, inversión a resarcir a partir del precio de las dietas servidas. El informe 13/2009 de la Sindicatura puso de manifiesto esta incidencia, que originó la correspondiente observación. Adicionalmente, en el ejercicio 2008 se facturaron a la Fundación 19.656,02€ en concepto de lavandería.

El informe 13/2009 también puso de manifiesto el hecho de que no se satisfizo para el ejercicio 2006 el canon de explotación de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos. Durante el ejercicio 2008 se mantiene la misma situación.

El incremento de precios que se aplicó para el año 2008 respecto al 2007, de acuerdo con el anexo correspondiente al ejercicio 2008, fue de un 6,6%.

- *CRC Tavern, SL*

El 22 de diciembre de 1999 la Fundación y CRC Tavern, SL firmaron un contrato para la realización de las exploraciones mediante TAC a los pacientes que derivara la Fundación hacia CRC Tavern, SL, en las instalaciones habilitadas dentro del propio hospital. El 18 de julio de 2002 se firmó un anexo al contrato anterior.

Como consecuencia de los avances tecnológicos habidos en la realización de pruebas de TAC con informe telemático, y con el objetivo de actualizar las relaciones contractuales existentes, la Fundación y la empresa acordaron modificar parte del contenido del contrato de 22 de diciembre de 1999. El 6 de junio de 2005 se firmó un anexo al contrato de arrendamiento de servicios vigente hasta aquel momento.

En virtud de este anexo se acordó adecuar las contraprestaciones económicas en favor de CRC Tavern, SL como consecuencia de los cambios tecnológicos producidos, así como la mejora en los servicios de telemedicina. Igualmente, se acordó una vigencia del contrato de un año a contar a partir de la fecha de firma y que se prorrogaría tácitamente.

- *CHC, Consultoria i Gestió, SA*

La Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà contrató el servicio de gerencia a la empresa CHC, Consultoria i Gestió, SA, cuyo accionista mayoritario es el Consorcio Hospitalario de Cataluña.

La vigencia de este contrato era de cuatro años a contar desde el 1 de enero de 2002, fecha de firma del contrato. El contrato se prorroga tácitamente por periodos de un año.

El objeto del contrato del servicio de dirección y de asesoramiento realizado a una entidad externa a la Fundación responde, en términos generales, al ejercicio de la dirección de la gestión y de la administración de la Fundación, mediante la asignación, para el cargo de gerente, de una persona que forma parte de la plantilla de la empresa externa, a quien se otorgan poderes con particularidades y facultades para ejercer las funciones propias de gerencia de la Fundación. Sin embargo, hay que tener presente que la contratación de los servicios de dirección a empresas externas al grupo es una medida que tiene un significado relevante por cuanto deriva del seno de las entidades el núcleo fundamental de la dirección.

El importe del gasto para el ejercicio 2008 fue de 232.295,77 €.

El 16 de septiembre de 2006 se firmó una adenda entre la Fundación y CHC Consultoria i Gestió, SA que ampliaba el objeto del contrato firmado el 1 de enero de 2002, para la codirección del Hospital Común Transfronterizo. Esta codirección fue asumida, por la parte catalana, por la Fundación. La gestión de esta nueva tarea supuso para el ejercicio 2008 un importe de 75.844,36 €.

El informe 13/2009 de la Sindicatura puso de manifiesto, entre otras, las siguientes observaciones:

- El contrato firmado el 1 de enero de 2002 se regía en el año 2006 por prórrogas tácitas. Durante el ejercicio 2008 se sigue prorrogando tácitamente. La prórroga tácita estaba expresamente prohibida por el TRLCAP (artículo 67).
- La contratación de la codirección por la parte catalana del Hospital Común Transfronterizo por 71.200,00€ se realizó mediante una adenda firmada el 18 de septiembre de 2006 al contrato de servicio de dirección y asesoramiento. Puesto que el objeto del contrato era diferente al que modificaba se debería haber realizado una nueva licitación. En el ejercicio 2008 sigue vigente la prestación, la cual supuso un importe de 75.844,36 €.

Por otra parte, el 2 de octubre de 2006 la Fundación firmó un nuevo contrato de prestación de servicios con CHC Consultoria i Gestió, SA en el que le encargaba la planificación y el diseño de proyectos del Hospital Transfronterizo. El 30 de diciembre de 2006 debían estar entregados todos los productos objeto del contrato. Este contrato

suponía un gasto para la Fundación de 390.000,00 €, de los que 15.000,00 € lo eran en concepto de dietas y desplazamientos (cuadro 2.5.B):

Cuadro 2.5.B: Trabajos a realizar por CHC Consultoria i Gestió, SA según contrato de 2 de octubre de 2006

Epígrafe	Importe
Entrega y aprobación del plan de empresa	60.000,00
Entrega y aprobación del plan de comunicación	56.000,00
Entrega y aprobación del plan de formación	51.000,00
Entrega y aprobación del diagnóstico por la imagen	80.000,00
Entrega y aprobación del sistema de información	46.000,00
Entrega y aprobación del plan de coordinación asistencial	82.000,00
Total	375.000,00

Importes en euros.

Fuente: Contrato firmado con CHC Consultoria i Gestió, SA el 2 de octubre de 2006.

El 21 de septiembre de 2006, por resolución de la consejera de Salud, el CatSalut concedió una subvención de 390.000,00 € a la Fundación para la financiación de este gasto.

- *KPMG Asesores, SL*

En enero de 2008 se firmó un contrato de prestación de servicios con KPMG Asesores, SL para la realización de una revisión de preevaluación del Hospital de Puigcerdà y de asistencia técnica en el proceso final de auditoría externa. De acuerdo con este contrato los honorarios se estimaban en un total de 9.000,00 €, de los que 6.000,00 € eran en concepto de la auditoría previa de revisión y 3.000,00 €, en concepto de presencia y soporte técnico en el proceso de evaluación externa (el IVA no estaba incluido).

Durante el ejercicio 2008 dentro del epígrafe Servicios profesionales independientes se contabilizó un gasto con KPMG Asesores, SL por 43.157,10 € (cuadro 2.5.C).

Cuadro 2.5.C: Detalle de las facturas presentadas por KPMG Asesores, SL durante el ejercicio 2008

Epígrafe	Importe
Factura contabilizada el 8 de enero de 2008	9.744,00
Factura contabilizada el 11 de enero de 2008	12.760,00
Factura contabilizada el 23 de enero de 2008	8.642,00
Factura contabilizada el 18 de abril de 2008	12.011,10
Total	43.157,10

Importes en euros.

Fuente: Facturas de KPMG Asesores, SL y mayores del ejercicio 2008 de la Fundación.

- *Faura-Casas Auditors-Consultors, SL*

Dentro del mismo epígrafe de Servicios profesionales independientes encontramos contabilizado a 31 de diciembre de 2008 el gasto en concepto de auditoría con Faura-

Casas Auditors-Consultors, SL. De acuerdo con la Memoria de las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2008, el importe facturado en concepto de auditoría fue de 6.705,11 € sin IVA. Si se le aplicara el IVA al 16% resultaría un gasto de 7.777,93€. De la contabilidad de la Fundación a 31 de diciembre de 2008 se desprendía un gasto por este concepto de 8.503,67 €, IVA incluido.

De la fiscalización de este epígrafe se desprenden las siguientes observaciones:

a) Procedimientos de contratación

La Fundación adjudica de forma directa sin seguir ninguno de los procedimientos de contratación establecidos en el Real decreto legislativo 2/2000, que aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, ni en la Ley 30/2007, de contratos del sector público, en los términos que le son de aplicación.

b) Evolución de las observaciones efectuadas en el informe anterior

El informe 13/2009, sobre contratación de servicios externos en hospitales de la Red de Utilización Pública de Cataluña (XHUP) para el ejercicio 2006, realizado por la Sindicatura, puso de manifiesto una serie de observaciones en relación con los contratos de servicios de limpieza, lavandería y alimentación y con el servicio de la contratación externa de la gerencia de la Fundación.

Durante el ejercicio 2008, la Fundación tampoco satisfizo el canon de explotación de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos y la contratación externa de la gerencia fue prorrogada tácitamente, lo que estaba expresamente prohibido por el artículo 67 del TRLCAP.

3. CONCLUSIONES

Analizadas las cuentas anuales del ejercicio 2008 y la actividad de la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà en las diferentes áreas fiscalizadas, de acuerdo con los objetivos de este informe de fiscalización, citados en el apartado 1.1.1, se formulan las observaciones que se exponen a continuación.

3.1. OBSERVACIONES

En este apartado se incluyen las principales observaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado sobre las cuentas anuales de la Fundació Hospital de Pobres de Puigcerdà correspondientes al ejercicio 2008.

Se incluyen, así, aquellos hechos que se han considerado incorrectos, ya sea por incumplimiento de la normativa que es de aplicación a la Fundación o porque se ha observado alguna incoherencia administrativa.

El trabajo de fiscalización de la Sindicatura ha sido sometido a limitaciones, las cuales han sido indicadas en el cuerpo del informe. La existencia de estas limitaciones y las observaciones que se desprenden del trabajo efectuado ponen de manifiesto una falta importante del control interno de la Fundación.

I. Balance de situación³

1) Documentación soporte de los importes que componen el epígrafe Construcciones

La Fundación no ha facilitado la documentación soporte necesaria para poder verificar los diferentes conceptos que componen los 7.228.276,70 € que aparecen contabilizados en el epígrafe Construcciones (véase 2.2.1.2).

2) Documentación soporte de los importes que componen el epígrafe Instalaciones técnicas y maquinaria

La Fundación no ha facilitado la documentación soporte necesaria para poder verificar los diferentes conceptos que componen el saldo inicial de 4.544.690,11 €, que aparecen contabilizados en el epígrafe Instalaciones técnicas y maquinaria (véase 2.2.1.2).

3) Ficheros extracontables de inmovilizado y cálculo de la dotación del ejercicio

La Fundación, para controlar el inmovilizado material y saber el importe a amortizar en cada ejercicio, se basa en unos ficheros extracontables de inmovilizado que no cuadran con los importes reflejados en el Balance de situación. Por lo tanto, el cálculo de la Fundación para la dotación de la amortización del inmovilizado material, que para el ejercicio 2008 fue de 370.609,47 €, no se ha podido validar. Por consiguiente, tampoco se ha podido validar el valor de la amortización acumulada del inmovilizado material que, al cierre del ejercicio 2008, era de 5.964.663,73 € (véase 2.2.1.2).

4) Clasificación de los importes de Mutuas y entidades aseguradoras y de Usuarios particulares

En los epígrafes Mutuas y entidades aseguradoras y Usuarios particulares están contabilizados de forma indistinta en cada uno de ellos importes que corresponden tanto a entidades mutuales como a usuarios particulares (véase 2.2.1.6).

3. A raíz de la aceptación de la alegación número 13 presentada por la entidad, se ha eliminado la observación número 13 de este informe.

5) Seguimiento y composición de los importes pendientes de cobro de Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia

No hay constancia de que a lo largo del tiempo la Fundación haya realizado ninguna actuación ni procedimiento para reclamar a los deudores los importes pendientes de cobro. A 31 de diciembre de 2008, estos importes ascendían a 827.734,55 €. La Sindicatura ha estimado que un 40% del saldo es anterior al ejercicio 2002 (véase 2.2.1.6).

6) Antigüedad de los saldos de los epígrafes Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia

La provisión existente al cierre del ejercicio 2008 por 185.473,92 € es insuficiente para cubrir los importes que se pueden considerar de dudoso cobro al cierre del ejercicio 2008. La Sindicatura considera que el importe que debería haberse dotado al cierre del ejercicio 2008 debería haber sido de alrededor de 800.000,00 € (véase 2.2.1.6).

7) Saldo pendiente de cobro con el proveedor Bugaderia Industrial L'Enclau, SL

La Sindicatura no se puede manifestar sobre la razonabilidad del importe de 59.649,23 € que tenía pendiente de cobro la Fundación a 31 de diciembre de 2008 con el proveedor Bugaderia Industrial L'Enclau, SL.⁴

8) Cuenta corriente con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona

Durante el ejercicio 2008 la Fundación abrió una cuenta corriente en la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que al final del ejercicio tenía un saldo de 4.129,56 € y que no constaba en la contabilidad de la Fundación. Asimismo, tampoco constaban los cobros y pagos vinculados a esta cuenta (véase 2.2.1.8).

9) Firma bancaria

Un médico de la Fundación tiene firma en varias cuentas bancarias pero no consta la correspondiente autorización de los órganos estatutarios (véase 2.2.1.8).

10) Arqueo de caja

En la realización del trabajo de campo llevado a cabo por la Sindicatura de Cuentas para la fiscalización del ejercicio 2008 no se ha encontrado constancia de que la Fundación realizara arqueo de caja al cierre del ejercicio 2008 (véase 2.2.1.8).

4. El texto de este párrafo ha sido modificado a raíz de la aceptación de la alegación número 7 de la entidad.

11) Documentación soporte de las subvenciones recibidas

La Fundación no ha facilitado la documentación soporte de las subvenciones recibidas, que al cierre del ejercicio sumaban 2.430.896,57 €. Por lo tanto, la Sindicatura no se puede manifestar sobre la correcta imputación a la Cuenta de resultados de los 151.539,72 € trasladados en concepto de saneamiento de las subvenciones (véase 2.2.2.2).

12) Documentación soporte de Provisión por responsabilidades

La Fundación no ha facilitado la documentación soporte que permita validar los 169.259,03 € contabilizados en el epígrafe Provisiones a largo plazo, ni tampoco del movimiento realizado durante el ejercicio, que suponía un efecto neto de 69.260,74 € (véase 2.2.2.3).

II. Personal

Indemnización

Durante el ejercicio fiscalizado se ha abonado una indemnización por despido de una trabajadora. De acuerdo con la documentación facilitada por la Fundación, el 28 de mayo de 2008 se comunicó a la trabajadora un despido disciplinario, al mismo tiempo que se reconocía un despido improcedente y se comunicaba en el Juzgado de lo Social de Girona el depósito de la cantidad de 32.986,47 €, correspondiente a la indemnización prevista legalmente de cuarenta días por año de servicio.

El 5 de junio de 2008 la Fundación y la trabajadora llegaron a un compromiso transaccional por el que se mejoraba en 8.575,65 € la indemnización inicial ofrecida por la Fundación. El importe total de la indemnización fue de 41.562,12 €.

III. Contratación

1) Procedimientos de contratación

La Fundación adjudica los contratos de forma directa sin seguir ninguno de los procedimientos de contratación establecidos en el Real decreto legislativo 2/2000, que aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, ni en la Ley 30/2007, de contratos del sector público, en los términos que le son de aplicación (véase 2.5).

2) Evolución observaciones efectuadas en el informe anterior

El informe 13/2009, sobre contratación de servicios externos en hospitales de la Red de Utilización Pública de Cataluña (XHUP) para el ejercicio 2006, realizado por la Sindicatura, puso de manifiesto una serie de observaciones en relación con los contratos de servicios de limpieza, lavandería y alimentación y con la contratación externa de la gerencia de la Fundación.

Durante el ejercicio 2008, la Fundación no satisfizo el canon de explotación de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos. Asimismo, la contratación externa de la gerencia fue prorrogada tácitamente, lo que estaba expresamente prohibido por el artículo 67 del TRLCAP.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, 7/2004, de 16 de julio, y 26/2009, de 23 de diciembre, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado, en fecha 2 de diciembre de 2010, al presidente del Patronato Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà para que, en su caso, se presentaran las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcriben⁵ las alegaciones recibidas:

**A LA SINDICATURA DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GENERALIDAD DE CATALUÑA**

Don Jordi Boix, que ostenta el cargo de gerente de la FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL DE POBRES DE PUIGCERDÀ, en nombre y representación de este, según consta acreditado en el documento que se acompaña, ante la SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA comparece y, como mejor proceda en derecho, EXPONE:

Que mediante el presente escrito, en la representación que ostenta, formula contra el Informe de fiscalización núm. 55/2009-C, *relativo a la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà. Ejercicio 2008*, las siguientes

ALEGACIONES:

I - Relativas a las que se expresan del Balance de situación

- 1) Documentación soporte de los importes que corresponden a las construcciones.

Si bien es cierto que no se dispone de facturas de años muy anteriores a la fecha de hoy, sí que se puede efectuar el seguimiento del incremento del inmovilizado referente a las construcciones a partir de las auditorías realizadas desde el año 1986. En esta se determinó la existencia de un saldo de cierre a 31 de diciembre

5. Las alegaciones recibidas estaban redactadas en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

de 1986 de 64.330.000 pesetas. Desde aquel momento, y según consta en las auditorías, se contabilizaron según su coste de adquisición hasta llegar a la cifra actual que determinan la auditoría de 2008 y este informe de la Sindicatura de Cuentas. Desde 2005 se dispone de las facturas de incremento de inmovilizado que permiten la verificación de este aspecto de los últimos cinco ejercicios cerrados a fecha de hoy.

En cuanto al importe de construcción de la residencia de Puigcerdà, de la información facilitada se puede desprender que una parte fue imputada a construcciones con un importe de 3.470.922,02 € y otra a instalaciones con un importe de 1.800.601,22 €, lo que significó una desviación del 19% sobre el contrato de construcción de esta.

2) Documentación soporte de los importes que componen las Instalaciones técnicas y la maquinaria.

Si bien es cierto que no se dispone de facturas de años muy anteriores a la fecha de hoy, sí que se puede efectuar el seguimiento del incremento del inmovilizado referente a las instalaciones técnicas y la maquinaria a partir de las auditorías realizadas desde el año 1986. En esta se determinó la existencia de un saldo de cierre a 31 de diciembre de 1986 de 43.923.000 pesetas. Desde aquel momento, y según consta en las auditorías, se contabilizaron según su coste de adquisición hasta llegar a la cifra actual, tal y como determinan la auditoría del ejercicio de 2008 y el informe de la Sindicatura de Cuentas referido a este proceso de fiscalización. En la actualidad se dispone de las facturas correspondientes a este concepto desde el ejercicio de 2005. Es decir, de cinco años anteriores a la fecha de hoy.

3) Ficheros extracontables de inmovilizado y cálculo de la dotación del ejercicio.

En las fichas extracontables de inmovilizado consta el importe de adquisición del bien a su coste de adquisición desde el ejercicio de 2003. Y en la actualidad se dispone de las facturas relativas a estos aspectos de cinco ejercicios anteriores a la fecha de hoy.

La cifra de dotación a la amortización del ejercicio 2008 que consta en el balance auditado es de 370.610,57 €. Esta, comparada con los ficheros extracontables, es superior en 6.853,36 €. Esta diferencia es consecuencia de que en los ficheros extracontables para el cálculo de la amortización no se contemplan los bienes adquiridos por *renting*. El seguimiento de la amortización de estos bienes se realiza a partir de los contratos relativos a esta modalidad financiera, comparando el importe de amortización de este con el cargo bancario correspondiente. La suma anual de estos cargos configura el importe que se suma a la dotación de amortización anual procedente de los ficheros extracontables.

En cuanto a la amortización acumulada, hay que tener en cuenta que antes de instaurar el sistema de control de amortización en el año 2003 existían los saldos históricos relativos a estos epígrafes. De estos tenemos constancia desde el año 1986 mediante las auditorías realizadas. En consecuencia, a pesar del esfuerzo

realizado en el año 2003 para disponer de ficheros extracontables para contabilizar correctamente estos aspectos, la amortización acumulada en el ejercicio 2008 contempla el saldo a 31/12/2002, que importa 474.966,50€ de amortización acumulada más las dotaciones anuales a partir del ejercicio 2003.

Por otra parte, queremos hacer constar que durante el año 2009 se ha procedido a la actualización y regularización de todo el inventario de la entidad, lo que nos permitirá en el ejercicio 2010 observar una significativa mejora en este ámbito.

4) Clasificación de los importes de Mutuas y entidades aseguradoras y de los Usuarios particulares.

La cuenta contable que recoge estos importes en su expresión agregada es de dos dígitos y tiene como epígrafe Mutuas. Dentro de esta están discriminados los importes de Mutuas y entidades aseguradoras de los de Usuarios en particular. Para los primeros se utilizan desde la cuenta 43000000 hasta la 43030002, y para los segundos se utilizan las cuentas 43300001 hasta la 43300005.

5) Seguimiento y composición de los importes pendientes de cobro de Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia.

Del total de los 4.264.719.06€ pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008, 3.757.161,14€ corresponden a facturas que se consideran dentro del calendario habitual de cobro. Por otra parte, dentro de los 507.557,92€ que quedan existen 383.335,46€ que corresponden a deudores de dudoso cobro, al considerar que provienen de facturas con más de tres años de antigüedad, y que mayoritariamente son de mutuas y entidades aseguradoras. Por último, los otros 124.222,46€ los consideramos dentro de los habituales plazos de pagos y regularizaciones con mutuas y entidades aseguradoras.

Por otro lado, se puede constatar en el informe de la Sindicatura de Cuentas que en el ejercicio 2008 se redujo el importe pendiente de cobro en un 20%.

6) Antigüedad de los saldos de los epígrafes de Mutuas y entidades aseguradoras, Usuarios particulares y Usuarios de residencia.

La FPHP con los deudores sigue un procedimiento mayoritariamente telefónico para agilizar facturas pendientes de cobro. En este se contrastan posibles deficiencias en la emisión de lo facturado o discrepancias con el contraprestador del servicio. Su efecto se ve reflejado en el seguimiento extracontable de los saldos de los deudores que en los últimos años se han visto decrementados a pesar del incremento en el volumen de facturación.

Existe, para realizar el seguimiento de los deudores y gestionar sus cobros retrasados, documentación extracontable desglosada por deudor. Además, se pueden reeditar facturas por deudor emitidas desde el año 2003.

En cuanto a la cantidad que el informe de la Sindicatura de Cuentas señala de 185.473,92 € dotada por insolvencias, y entendiendo que el saldo de dudoso cobro a 31 de diciembre de 2008 es de 383.335,46 €, la cantidad dotada permite prever que en tres ejercicios tan solo debería quedar sin cubrir con esta provisión un importe propio de la naturaleza del negocio entre facturación y gestiones de cobros, que al cierre del ejercicio es de 24 meses.

Por otra parte, el sistema utilizado para enjugar insolvencias, la mayoría de las cuales provienen de ejercicios antiguos, no compromete de modo significativo el resultado de la entidad.

7) Saldo pendiente de cobro con Bugaderia Industrial L'Enclau, SL.

En el ejercicio 2008 la FPHP no tenía constancia de que este proveedor estuviera dentro de un proceso de concurso de acreedores. De hecho, fue el 15 de septiembre de 2009 cuando tuvimos conocimiento del inicio de este proceso concursal. Por lo tanto, al cierre del ejercicio de 2008 no era necesario realizar ninguna provisión al respecto.

8) Cuenta corriente con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona otorgó a nuestra FPHP una subvención en el año 2008 por un importe de 4.129,56 €. Esta cuenta entró dentro de la contabilidad de la entidad en el año 2009.

9) Firma bancaria.

En ningún caso la firma del médico era suficiente para realizar movimientos financieros de las cuentas relativas a esta cuestión ni de cualquier otra. Su firma tenía la función de confirmar que el movimiento a realizar en estas cuentas tenía justificación, puesto que correspondían a actividades formativas que él tenía la responsabilidad de coordinar. Y siempre requería la firma de quien tuviera poderes para realizar los movimientos financieros pertinentes.

10) Arqueo de caja.

Semanalmente en la caja con dinero en efectivo de la FPHP se realiza el arqueo. De este procedimiento se establecen los importes para efectuar los asientos contables pertinentes. El movimiento de la caja de la entidad tiene un volumen muy bajo en relación con su estructura financiera. No obstante, y como es preceptivo, cada año también se realiza el arqueo de caja dentro del procedimiento de la auditoría. A partir del ejercicio 2010 dejaremos constancia escrita de este.

11) Documentación soporte de las subvenciones recibidas.

Si bien es cierto que no disponemos de la documentación de las subvenciones realizadas antes del año 2002, sí que se dispone de la información de las auditorías

desde el año 1986, donde quedan reflejadas las subvenciones recibidas antes de 2002. Y a partir de esta fecha se dispone de la documentación pertinente.

12) Documentación soporte de la Provisión por responsabilidades.

En cuanto a la justificación del importe dotado por contingencias judiciales, tal y como quedó expuesto en la documentación aportada a la Sindicatura de Cuentas, existían en el ejercicio 2008 cinco procedimientos judiciales abiertos a la fecha de 31 de diciembre de 2008.

Aunque de estos procedimientos judiciales no se disponía en la fecha del ejercicio fiscalizado de valoraciones explícitas, que en el caso de resultados judiciales en contra pudieran ser requeridas, se consideró conveniente estimar un importe para cubrir esta eventual contingencia.

13) Préstamo de 400.000 € con Caixa d'Estalvis de Catalunya.

En la documentación enviada por correo electrónico en fecha 30 de marzo de 2010 a la Sindicatura de Cuentas se adjuntaron las actas del ejercicio de 2008.

En este ejercicio el acta 57 hace referencia al motivo del préstamo. En ella se dice literalmente:

“Reordenación política bancaria. Se informa al Patronato de la necesidad de modificar la póliza de crédito que la Fundación tiene contratada con Caixa de Catalunya, para hacer frente a los gastos corrientes de la entidad.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes pedir un préstamo con Caixa de Catalunya (cuenta de cargo: 2013 0334 21 0200234881)

La reordenación bancaria es:

- Formalizar con Caixa de Catalunya un préstamo a largo plazo con amortización mensual por un importe de 400.000 €, por un periodo de tres años.
- Dejar la póliza actual con Caixa de Catalunya de importe 3.040.000 € con vencimiento el 10 de diciembre de 2008.

Asimismo, se autorizó a su presidente para realizar la solicitud y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para su formalización.”

De esto se desprende que la reordenación bancaria respondía a una necesidad de hacer frente a una tensión de la tesorería vinculada a los gastos corrientes. La decisión del Patronato buscó una fórmula que permitiera reducir el riesgo bancario pasando por no incrementar la póliza de crédito. A fecha de hoy el efecto buscado se está cumpliendo.

II - Relativas al personal

Indemnización

Este compromiso transaccional tiene la contrapartida a favor de la entidad de ahorrar un proceso judicial, con las costas directas e indirectas que conlleva. Como también evitar el desgaste de la entidad de un proceso mediático que la trabajadora inició. Así como minimizar el posible deterioro del clima interno durante un proceso judicial de esta naturaleza.

III - Contratación

Procedimiento de contratación.

1 - En primer lugar, en lo que respecta a la observación que contienen los puntos 2.5 del informe y apartado 1 del punto 3.1.III, en los que se afirma que la Fundació Hospital de Pobres de Puigcerdà adjudica los contratos de forma directa, se hace constar lo siguiente:

A. Procedimientos iniciados antes del 30 de abril de 2008 (TRLCAP)

Durante la vigencia del TRLCAP (hasta el 30 de abril de 2008) las fundaciones del sector público tan solo estaban parcialmente sujetas a esta norma en sus procedimientos de contratación. De hecho, en base a lo dispuesto en el artículo 2.1 del TRLCAP, una fundación solo quedaba sometida a las prescripciones de dicha Ley para los contratos de obras de cuantía igual o superior a 5.278.227 euros (IVA excluido) y contratos de suministros, consultoría y asistencia y servicios por valor igual o superior a 211.129 euros (IVA excluido).

En cambio, en cuanto a los contratos con importes inferiores a estas cuantías, las fundaciones del sector público solamente estaban obligadas a aplicar los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar fuera incompatible con estos principios, principios a los que sí dio cumplimiento la Fundación.

B. Procedimientos iniciados a partir del 1 de mayo de 2008 (LCSP)

Tal y como se manifestó en las últimas alegaciones de la Fundación a la Sindicatura de Cuentas, en cuanto a los tres requisitos del párrafo b) del apartado 3 del artículo 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, si bien es un hecho que el Ayuntamiento de Puigcerdà es quien formalmente nombra a todos los miembros del Patronato de la Fundación –facultad que le otorga el artículo 19 de sus Estatutos–, no se trata de un nombramiento que implique un control efectivo de dicho órgano de gobierno sino más bien de una facultad honorífica, por cuanto la realidad es que su actividad no está mayoritariamente financiada por el Ayuntamiento, ni se encuentra sometida a ningún tipo de control por parte de esta entidad local. Concretamente, la situación es la siguiente: los orígenes de la Fundación se remontan a

tiempos inmemoriales y son de carácter eclesiástico; la entidad nunca ha recibido ningún tipo de financiación procedente del sector público y, además, su funcionamiento es totalmente independiente del de la corporación local. En un determinado momento se decidió otorgar al Ayuntamiento la facultad de nombrar formalmente a los miembros del Patronato y al alcalde del pueblo la condición de presidente nato de dicho órgano, sin que estas circunstancias aisladas tengan mayor implicación que la de tratarse de concesiones “de cortesía” y sin que esto afecte a la operativa diaria de la gestión de la Fundación, la cual es privada en todos los aspectos, a excepción de este aspecto concreto del nombramiento que, como ya se ha dicho, es meramente formal. Una circunstancia tan aislada y poco relevante como es el nombramiento de tipo meramente formal de los miembros del Patronato no puede constituir el factor determinante de la inclusión de una Fundación que es de procedencia, de financiación y de gestión 100% privadas en el ámbito subjetivo de aplicación de una norma que regula la contratación de las administraciones públicas. Es por este motivo que la Fundación adjudicaba los contratos de forma directa, tal y como se hace constar en el informe de la Sindicatura.

Sin embargo, en adelante, la Fundación se compromete a dar pleno cumplimiento a las disposiciones de la LCSP y convocar los procedimientos correspondientes, tal y como disponen los artículos 121, 174 y 175 de la Ley.

- 2 - Por último, en lo que respecta a la afirmación contenida en el apartado 2 del punto 3.1.III del informe, relativa a la prohibición de prórroga tácita del artículo 67 del TRLCAP, hay que poner de manifiesto que este artículo tan solo es de aplicación a las administraciones públicas, pero no a las entidades de derecho privado, a las que tan solo les es de aplicación de forma parcial esta norma.

En consecuencia, y puesto que esta limitación no era aplicable a la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà, solicitamos a la Sindicatura que lo tenga en consideración a efectos de las afirmaciones realizadas respecto a los contratos con Carlos Rocha, SL, CRC Tavern, SL y CHC Consultoria i Gestió, SA.

En base a todo lo expuesto,

SOLICITA: Que se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, se sirva admitirlo y, en méritos de lo expuesto, tenga por realizadas las precedentes alegaciones en relación con el Informe de fiscalización núm. 55/2009-C de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, estimándolas por su procedencia.

Puigcerdà, 29 de diciembre de 2010.

[Firma]

Jordi Boix Roqueta
Director gerente FPHP

5. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas por la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà al proyecto de informe 55/2009-C, referente a la Fundació Privada Hospital de Pobres de Puigcerdà, ejercicio 2008, han sido debidamente analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas.

La consideración de las alegaciones números siete y trece presentadas ha conllevado la modificación del texto en relación con las observaciones efectuadas en los términos que se expresan en el informe.

En cuanto a las demás alegaciones, no se ha alterado el texto del informe porque la Sindicatura considera que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el informe, porque no se comparten los juicios expuestos en aquellas o porque contienen afirmaciones que no se corresponden con los hechos fiscalizados.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: septiembre de 2011

Depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: B-34572-2011